



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2017

IX Legislatura

Número 81

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 1363, sobre dotación de uso asistencial para la residencia El Peñasco, de Mazarrón](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - II. [Moción 1365, sobre creación de un centro nacional de interpretación de las reservas marinas de España en el faro de Cabo de Palos](#), formulada por los grupos parlamentarios Socialista y Podemos.
 - III. [Moción 1089, sobre elaboración y aprobación del plan de gestión del monumento natural Monte Arabí, de Yecla](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - IV. [Moción 1324, sobre defensa del mundo rural y a favor de los efectos socioeconómicos de las especies exóticas invasoras, y Estímulo de la iniciativa legislativa ante el Congreso, sin adjuntar texto, número 32, de modificación de la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad](#), formulados por el Grupo Parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 30 minutos.

La señora **Peñalver Pérez**, presidenta, solicita el consentimiento de la Cámara para que continúen con sus trabajos la Comisión Especial contra la Discriminación y Violencia de Género y la Comisión Especial de Empleo para el estudio y puesta en marcha de un plan de choque para combatir el desempleo.....5018

I. Moción 1363, sobre dotación de uso asistencial para la residencia El Peñasco, de Mazarrón.

El señor **Molina Gallardo**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la moción.....5019

La señora **Molina López** defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular.....5021

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora **Cano Hernández**, del G.P. Socialista.....5021

La señora **García Navarro**, del G.P. Podemos.....5023

El señor **Molina Gallardo** fija el texto de la moción.....5024

Se somete a **votación** la Moción 1363.....5025

En turno de explicación de voto, intervienen:

La señora **García Navarro**.....5025

La señora **Cano Hernández**.....5026

La señora **Molina López**.....5026

II. Moción 1365, sobre creación de un centro nacional de interpretación de las reservas marinas de España en el faro de Cabo de Palos.

En el turno de defensa de la moción, intervienen:

El señor **Urralburu Arza**, del G.P. Podemos.....5027

El señor **Guillamón Insa**, del G.P. Socialista.....5028

El señor **Cascales Tarazona** defiende la enmienda de totalidad presentada por el G.P. Popular.....5029

El señor **Fernández Martínez** defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5031

El señor **Guillamón Insa** fija el texto de la moción.....5032

Se somete a **votación** la moción transaccionada.....5035

El señor **Cascales Tarazona** explica el voto de su grupo.....5035

III. Moción 1089, sobre elaboración y aprobación del plan de gestión del monumento natural Monte Arabí, de Yecla.

La señora **Fernández Sánchez**, del G.P. Socialista, defiende la moción.....5035

El señor **Ortuño Soto** defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Popular.....5038

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora **Giménez Casalduero**, del G.P. Podemos.....5040

El señor **Molina Gallardo**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5041

La señora **Fernández Sánchez** fija el texto de la moción.....5042

Se somete a **votación** la moción transaccionada.....5043

El señor **Ortuño Soto** explica el voto de su grupo.....5043

El señor **Jódar Alonso**, consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, interviene a continuación.....5044

IV. Moción 1324, sobre defensa del mundo rural y a favor de los efectos socioeconómicos de las especies exóticas invasoras, y Estímulo de la iniciativa legislativa ante el Congreso, sin adjuntar texto, número 32, de modificación de la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

El señor [Coronado Romero](#), del G.P. Popular, defiende la moción.....5044

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora [Fernández Sánchez](#), del G.P. Socialista.....5046

La señora [Giménez Casalduero](#), del G.P. Podemos.....5048

El señor [López Morell](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5050

El señor [Coronado Romero](#) interviene en el turno final.....5051

Se somete a [votación](#) la Moción 1324.....5052

La señora [Giménez Casalduero](#) explica el voto de su grupo.....5052

Se levanta la sesión a las 13 horas y 10 minutos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días, vamos a dar comienzo al desarrollo de la sesión plenaria prevista para hoy, 20 de septiembre.

Antes de iniciar lo que es el punto uno del orden del día, a petición de los cuatro grupos parlamentarios vamos a proceder a un minuto de silencio por todas las víctimas y todos los daños y lo que está sufriendo en estos momentos México.

Gracias, muchas gracias. (*Aplausos*)

Antes del desarrollo del primer punto, quiero comentarle al Pleno que hay un tema que requiere aprobación por el Pleno, y es la continuidad o la continuación de las comisiones especiales de investigación que tenemos en estos momentos.

Paso a leerles lo que dice el artículo 72.3, para pedir que esas comisiones especiales continúen con sus trabajos.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 72.3 del Reglamento de la Cámara, las comisiones especiales se extinguen por concluir el encargo para el que fueron creadas. Tanto la Comisión Especial Contra la Discriminación y Violencia de Género como la Comisión Especial de Empleo para el estudio y la puesta en marcha de un plan de choque para combatir el desempleo presentaron las conclusiones de su trabajo al Pleno de la Cámara. Dichas resoluciones fueron aprobadas en la sesión celebrada el 6 de julio pasado. Comoquiera que ambas comisiones se ocupan del análisis y estudio de cuestiones sobre las que existe el acuerdo unánime de los grupos parlamentarios de la Cámara de seguir trabajando, la Junta de Portavoces ha acordado proponer al Pleno la continuación de los trabajos de ambos órganos hasta que finalice la legislatura.

Por tanto, ese acuerdo de los cuatro grupos parlamentarios y propongo la votación por asentimiento.

¿Sí?

SR. LÓPEZ MORELL:

Señora presidenta, hemos reclamado en la Junta de Portavoces, y acabo de comentárselo a la señora letrada, que la Comisión de Financiación Autonómica tampoco entendíamos que estaba extinta y tendría que mantener también sus trabajos. Con lo cual, ruego *in voce* que se mantenga esa comisión también o, al menos, se discuta en la Junta de Portavoces.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Bien. Dado que el resto de los grupos no tenían conocimiento de esto y quieren pensarlo antes de pronunciarse, si les parece eso irá a un próximo acuerdo. Será una propuesta que se hará para otro Pleno. Haremos hoy la que conocen los grupos y se tomará en otro momento ese acuerdo.

Pero, a ver, la propuesta de hoy que conocen los grupos es la de estas dos comisiones; por tanto, lo que vamos a decidir hoy es la de estas dos comisiones, cualquier otro acuerdo que se sugiera se puede llevar al siguiente pleno.

SR. LÓPEZ MORELL:

Señora presidenta, con su permiso.

Presentamos un escrito a la propia Junta de Portavoces, yo como presidente, a través de mis compañeros, para que el experto que ha representado a la Comunidad Autónoma compareciera en esa comisión, y se le denegó entendiéndose que esa comisión estaba extinta, cosa con la que no estamos de acuerdo porque no ha presentado conclusiones. Entendemos que ha lugar a esa comparecencia y a la continuación de los trabajos de la Comisión de Financiación Autonómica.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Le insisto que no es lo que estamos debatiendo en estos momentos. A ver, se lo explico: en el siguiente pleno se llevará esa propuesta, posiblemente se aprobará y comparecerán todos los expertos que se consideren necesarios.

SR. LÓPEZ MORELL:

Pero esa propuesta que usted nos ha presentado la acabamos de conocer también nosotros hace un minuto.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Pero el orden del día de esta...
Tiene la palabra el Grupo Popular.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señora presidenta.

A efectos de rigurosidad de lo que sucedió en la Junta de Portavoces en el día de ayer y que creo que van a compartir el resto de portavoces, señor López Morell, en ningún caso se habló de que el experto en financiación autonómica compareciera en la Comisión de Financiación Autonómica. Se habló de la Comisión de Economía, y así lo ordenamos, ordenar esa comparecencia en la propia Comisión de Economía. Eso fue lo que se decidió por unanimidad de la Junta de Portavoces, señor López Morell. Por eso le pido rigurosidad cuando atribuya una serie de decisiones que ningún grupo parlamentario adoptó en el día de ayer.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Es que no ha lugar a debate, porque la propuesta está clara y concreta. A partir de ahí, se aprueba o no se aprueba. Se pueden traer otras propuestas, pero en estos momentos lo que la Mesa está sometiendo a votación es esto en concreto, es esto, que es lo que se acordó ayer en Junta de Portavoces. No ha lugar a modificaciones, incorporaciones, que se traerán en el momento procesal oportuno, pero no en estos momentos. Ayer se habló de la continuidad de estas dos comisiones, y estas dos son las que proponemos hoy, por acuerdo de la Junta de ayer. No ha lugar a modificaciones ahora.

Pasamos a votación. Votos a favor. Bien, pues entonces, por unanimidad, se amplía hasta el final de la legislatura los trabajos que están haciendo estas comisiones, sin impedimento de que se amplíen igual otras comisiones, siempre y cuando Junta de Portavoces tome esa decisión.

Pasamos al punto uno del orden del día: [Moción sobre dotación de uso asistencial a la residencia El Peñasco, sita en el término municipal de Mazarrón](#), que ha sido formulada por don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la presentación de la moción, tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, en Mazarrón hay un problema de falta de espacio para atender a personas con discapacidad intelectual, y al mismo tiempo hay un edificio público, que es la residencia El Peñasco, que está infrautilizado.

Esta residencia se usa solo en los meses de verano para actividades de carácter vacacional de determinadas asociaciones regionales; el resto del año permanece cerrada. Y como digo, hay un problema de espacio para atender a las personas con discapacidad intelectual. De hecho, esta residencia no tendrá tampoco un valor muy interesante para la Administración, cuando ya ha intentado venderla en varias ocasiones y, además, con rebaja de precio.

Las Administraciones, como todos sabemos, tienen la obligación y el deber de velar por la rentabilidad económica del patrimonio público, pero también tiene el deber de velar por la rentabilidad social de ese patrimonio. Y destinar un edificio público que está prácticamente en desuso, como digo, solo en los meses de verano, para un uso más continuado, para dar un servicio que es necesario en ese pueblo, es, sin duda, una rentabilidad social muy importante.

En la actualidad, el centro de día de personas con discapacidad intelectual no tiene un lugar físico, no existe un edificio donde se pueda atender a esas personas, y lo que hacen es compartir el centro de día de las personas mayores, o sea, están juntos con las personas mayores, con los usuarios del centro de día de las personas mayores, estas personas con discapacidad, a la cual se van sumando también alumnos de aulas abiertas. En fin, que hay poco a poco una masificación en un centro que ni siquiera es para ese uso, que es el centro de día de mayores.

Y, señorías, no estamos hablando de construir un edificio nuevo, sino de adecuar uno que ya existe, y que además existe dinero, existe una partida en los presupuestos para adecuar esa infraestructura, esa residencia. Una partida que está en el contrato-programa del año 2017, que firmó la Consejería de Familia e Igualdad con el IMAS. Es decir, que hay un dinero ahí, con epígrafe, para la adecuación de la residencia para ese uso que estamos pidiendo.

La ejecución de esa partida permitiría que, primero, no tuviera ese uso tan corto de los meses de verano, sino que se pudiera usar todo el año, y no solo como centro de día, sino como una residencia donde un buen número de personas con discapacidad intelectual pudieran dormir y comer, y usarla de una manera, como digo, continuada.

El 6 de septiembre de 2016, para que vean que esto no es una ocurrencia de Ciudadanos, el propio Ayuntamiento de Mazarrón presentó una petición en la Consejería de Familia, en la que explicitaba el interés que tenía en que se le cediera ese edificio, precisamente por estos problemas de espacio físico para atender a estas personas. Pedían la cesión por veinte años, porque ellos consideraban que esos 20 años era el tiempo suficiente para amortizar las inversiones que ellos mismos pretendían hacer. Es decir, que el propio ayuntamiento estaba de acuerdo en gastarse un dinero y hacer allí una serie de adecuaciones. Esta es la petición que ellos presentaron, donde argumentaban que efectivamente necesitaban ese espacio, que estaba ese edificio, y había una serie de adecuaciones en la cocina, aulas en la planta baja, tres despachos, adecuar los aseos, en fin, una serie de adecuaciones que ellos estaban dispuestos a hacer y pagar, y, como digo, pedían veinte años para que se amortizara esa inversión. Eso está firmado por la alcaldesa-presidenta Alicia Jiménez Hernández hace un año, septiembre de 2016. Por lo tanto, esto que está pidiendo Ciudadanos es lo que ustedes mismos a través de su alcaldesa han pedido ya, no estamos teniendo una ocurrencia de Ciudadanos, ustedes -por lo menos en el ayuntamiento- están de acuerdo con exactamente lo que estamos pidiendo aquí.

Resumido, hay una necesidad manifiesta de espacio para atender a estas personas, hay un edificio público infrautilizado, hay una partida en los presupuestos para adecuar ese edificio para que pueda ser usado como residencia a lo largo de todo el año, con el compromiso además del ayuntamiento de que en esos meses estivales lo dejaría libre para que siguieran yendo esas asociaciones que lo están usando en verano, y además el propio ayuntamiento está de acuerdo en poner el dinero para hacer esas adecuaciones. Por lo tanto, no me voy a extender más en las razones. ¿Necesitan ustedes algún dato más o hay algún problema que desconocemos para no apoyar esta petición que viene de su propio ayuntamiento y que hoy viene aquí, a esta Asamblea, a través del Grupo de Ciudadanos?

No sé ahora los argumentos que nos darán, pero creo que, si nos coordinamos, la petición que hacen ustedes en su ayuntamiento y la que hacemos aquí nosotros es perfectamente factible, es buena, vamos a hacer algo bueno para la sociedad de Mazarrón y vamos a dar un uso como es adecuado a unas instalaciones que son públicas y que ahora mismo están infrautilizadas.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 14.816, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Molina López.

SRA. MOLINA LÓPEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Diputados y público asistente:

Desde el Grupo Parlamentario Popular hemos presentado una enmienda a la totalidad por diferentes motivos. Esa enmienda lo que dice es que “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la puesta en marcha de un nuevo recurso residencial de personas con discapacidad en Mazarrón”.

¿Por qué hemos redactado esta enmienda a la totalidad? Vamos a ver, la residencia de El Peñasco es verdad que se está utilizando como uso residencial vacacional para muchas asociaciones de personas con discapacidad adultas, asociaciones que trabajan con niños que tienen distintos tipos de discapacidades, y que tienen ahí un recurso todos los ayuntamientos y muchas asociaciones de esta región para poder disponer de un espacio donde las personas con las que se trabaja en distintos puntos de nuestra región puedan tener unos días de vacaciones, y esa residencia se utiliza fundamentalmente en verano pero también para otra serie de temporadas vacacionales.

Además, recientemente dentro del acuerdo que hay para el acogimiento de refugiados sirios en nuestra región ese fue uno de los recursos que también se ofertó por parte del patrimonio de la Comunidad Autónoma, sí, señor, ese fue uno de los recursos que se puso a disposición para la acogida de refugiados, y además de forma muy reciente, desde hace dos meses.

Entonces, entendiendo que es verdad que el Ayuntamiento de Mazarrón atiende a personas con discapacidad psíquica en una serie de locales, que es verdad que estaba, si se veía esa posibilidad, dispuesto y tenían una partida presupuestaria para ayudar en la remodelación de esa residencia que, junto con la de Isla Plana, como digo, es un recurso vacacional para personas con discapacidad, asociaciones de toda la región, enfermos de salud mental, asociaciones de niños que tienen una discapacidad, pueden estar ahí y pasar unos días de vacaciones atendidos de forma adecuada y disfrutando de un recurso que de otra forma desaparecería y se tendrían que buscar, si usted lo utiliza... Vamos a ver, el uso de un recurso que atiende a la discapacidad en muchas ocasiones se hace incompatible si se trata de personas mayores que tengan una discapacidad psíquica con niños, y eso es así, y eso es así.

En ese sentido, hemos presentado esta enmienda a la totalidad, para que se valore por parte de quien conoce todas las necesidades que son de su ámbito de competencia, que es la Consejería de Política Social, y que se tome en consideración y se vean distintas opciones para todo ello.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Molina López.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Cano Hernández.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías, y ante todo un cálido recibimiento en esta Asamblea Regional a todas las personas de la Asociación ASPADEM que vienen de Mazarrón hoy, y especialmente a Mica, que me está escuchando y que sé que me va a saludar. Mica, bienvenida.

Miren, señorías, todo en esta región tiene su historia, y yo les voy a recordar a sus señorías la historia de la residencia El Peñasco, de Mazarrón.

Pasó de titulares gloriosos allá por 2007, en boca del señor Bascuñana (responsable entonces de la cuestión), a prometer los arreglos necesarios que hoy, 2017, se siguen prometiendo hacer: la adapta-

ción de un ascensor que era muy pequeño (a pesar de seguir siendo utilizado por asociaciones de personas con discapacidad y un ascensor en el que no cabe una silla de ruedas) o la falta de rampas, que es curiosa la paradoja, pero, en fin, entonces por 2007 se prometían esas mejoras, que aquello se iba a ampliar hasta 106 plazas (entonces hablaban) porque era un recurso necesario, era un recurso asistencial que tenía que ofrecer porque ya entonces también había personas esperando y hoy siguen esperando. Era, claro, la época de la riqueza, el vino, las rosas, los auditorios, los aeropuertos, el AVE y todo lo demás, entonces las promesas eran infinitas.

Y esta petición que hace hoy Ciudadanos, que hoy la trae el grupo Ciudadanos, pero no es nueva en esta Asamblea Regional. Señorías, la trajo mi grupo parlamentario en la boca de la diputada Rosique y también vino en forma de moción del diputado Pujante, que allá por 2012 pedía que se diera un uso residencial también a El Peñasco.

Evidentemente por entonces, con un Grupo Popular con esa mayoría absoluta, que hoy añoran, no se ordenaban a pleno, ni siquiera se podían debatir, pero entonces se pedía, por favor, que no se malvendiera como se han malvendido tantos y tantos edificios de nuestro patrimonio, el que es de todos, de todos los murcianos, en aras de esa sostenibilidad, porque por allí, allá por 2012 fue el Consejo de Gobierno el que anunció la desafectación del dominio público y la posterior enajenación de esta antigua residencia igual que iban otras (el hospital Los Arcos, la residencia de Espinardo...), querían sacar unos 20 millones cuando se nos estaban yendo los chorros de millones de euros para otras infraestructuras que hoy, a día de hoy, diez años después seguimos teniendo igual de atrancadas e igual de fiasco que eran entonces.

Todos estos inmuebles de la Comunidad se fueron rebajando en sucesivas subastas que, por lo visto, no llegaron a ser la suficiente ganga como para que el comprador, que a buen seguro andaba esperando porque el enclave debe ser maravilloso para poder hacer ahí otros planes, porque hoy seguimos hablando de un nuevo recurso y un nuevo centro, señora Molina, cuando Mazarrón, ASPADEM, necesita ese recurso. Ese recurso está construido, con muy poco dinero se puede actualizar, cabe perfectamente todo lo que usted aquí nos anuncia, porque el centro parecer ser que tiene la suficiente amplitud para recoger todos esos servicios. Y, es más, si se les ocurriera alguna buena idea, y ellos la ponen encima de la mesa con la dirección general, con la consejera, para aunar servicios de mayores, porque a día de hoy no hay un centro para las personas con discapacidad, están compartiendo el centro de mayores, se les ha quedado pequeño a todas luces, y por poco que crezca, que ha crecido, no es suficiente, y además genera tensiones porque comparten la misma franja horaria.

En ese espacio podría darse todo lo que ustedes prometen hoy en un nuevo centro, señora Molina. Hemos llegado a un punto en esta región que, después de tantas promesas -y por seguir con las historias y los cuentos, ahora vamos a la fábula de Pedro y el lobo, de Perico y el lobo-, por más que digan ustedes ya nadie les cree, no les cree ASPADEM, no les cree Mazarrón y no les cree la región. ¿Porque cómo van a prometer un nuevo centro si está ese centro, si cuesta unos 200.000 euros, si su propio partido lo ha pedido en Mazarrón? Y nos hablan de otro centro. ¿Qué otros planes tienen, qué otros planes tiene esta Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para un centro? Efectivamente, en 2016 fue la última noticia, porque la hemeroteca, si ustedes clican en Google para El Peñasco tienen de todo: desde 2007 con aquellos superanuncios, hasta recientemente esos refugiados que nunca llegaron, efectivamente, estaba la promesa hecha. Pero sigue igual, sigue cerrado a cal y canto un recurso como tantos otros, que si hiciéramos cuenta de todo lo que hemos gastado y de todo lo que tenemos ahí infrautilizado, nos darían ganas de llorar.

El Partido Socialista claro que va a apoyar esta moción de Ciudadanos, porque aquí lo han pedido, porque en la Comisión de Discapacidad en 2012 la señora Palacios decía que, bueno, esos recursos lo mismo daba que fuese un edificio que otro, tampoco justificaron la venta, la malventa, porque aquí se les pidió explicaciones: como no se podía debatir en mociones, en la Comisión de Discapacidad, que ya estaba creada, sí se le pidió la explicación a la consejera por entonces. Promesas, promesas, otras cosas.

Señorías, 2017: ¿un nuevo centro? No, Mazarrón lo necesita, lo necesita ya, hay unas listas de espera estupendas, unas tensiones que son evidentes entre todos los recursos que se están prestando en ese municipio. Su propio partido se lo pide...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

No hay más, déjennos de fábulas de Pedro y el lobo y de nuevos anuncios porque, créame, señora Molina, no se lo cree nadie.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Cano Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Buenos días.

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías y ciudadanía que hoy nos acompaña.

Decía la señora Cano en su intervención que qué planes tiene el Partido Popular en relación con esta residencia. La pregunta es qué planes tiene el Partido Popular en relación con la política social.

El Partido Popular no digo yo que no tenga medidas de política social, pero que no atiende las demandas de la ciudadanía, no atiende las necesidades de las personas más vulnerables, sino que lo hace en disposición de la disponibilidad económica, y estas personas no pueden atender sus necesidades en función de la disponibilidad económica.

Y un ejemplo de que el Partido Popular funciona de esta manera son los avatares que ha tenido la residencia El Peñasco, como aquí ya se ha contado por los intervinientes anteriores, un centro que allá por los años ochenta se destinó a centro de menores, de atención a la infancia; inmediatamente después dejó de tener esta función; después se utilizó como una residencia de ocio y tiempo libre, que muy bien ha defendido la señora Molina diciendo que es un uso necesario para estas personas, estamos totalmente de acuerdo en que es necesario que se destine a ese uso de tiempo libre, de período vacacional para estas personas, porque también necesitan tener un descanso los propios familiares que atienden continuamente a estas personas con estas discapacidades. Pero parece ser que eso no era lo que el Partido Popular entendía cuando llegó a poner a la venta esta residencia por un importe menor (porque se vino a rebajar el importe en el que puso a la venta esta residencia), el Partido Popular cuando necesita recursos no los obtiene vía impuestos de las grandes fortunas o de la banca, acabamos de ver recientemente cómo se han perdido 40.000 millones de rescate de la banca que el Gobierno del Partido Popular da por perdidos. Se podía hacer muchas cosas en política social con estos 40.000 millones. Pues no, el Partido Popular cuando necesita recursos tiene la feliz idea de recortar en servicios sociales y de poner a la venta recursos, como es el caso de esta residencia, dejando a estas personas sin la posibilidad de disfrutar de ese centro o de darle un uso distinto.

Nosotros entendemos que una vez que se ha hecho un edificio, no puede quedarse abandonado o infrautilizado, pero en eso también nos puede dar lecciones de abandono de edificios el Partido Popular, o de infrautilización. Véase aeropuertos, auditorios, que ya también se ha nombrado.

La última oferta que se ha hecho de esta residencia es para atender a refugiados, propuesta que tampoco ha prosperado. Ahí sigue el edificio infrautilizado y esos refugiados no llegan a esta Región.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con la iniciativa que plantea Ciudadanos, de que esta residencia se pueda convertir en un centro de día, incluso en un centro residencial para personas con discapacidad, porque queda claro que las plazas disponibles en la zona son claramente insuficientes.

Y podría ser este centro incluso un centro de referencia comarcal para la zona del Guadalentín, porque la escasez de recursos no solamente es en Mazarrón, sino en toda la zona.

Así que, como digo, estamos totalmente de acuerdo con esa propuesta. Pero lo que no tenemos claro es que desde aquí podamos mandar al Gobierno a que haga una cesión al Ayuntamiento de Mazarrón, una Administración diferente, la Administración local, sobre todo tal y como están los ayuntamientos asumiendo competencias impropias con falta de dotación presupuestaria para poder asumir esas funciones. Puede ocurrir que las arcas municipales del ayuntamiento no sean boyantes, que en un momento de asfixia por esa falta de financiación que tienen actualmente, no este ayuntamiento, sino todos, pues no pueda atender las necesidades que requiere esa residencia, que no pueda atenderlas, y de ahí a la privatización solamente haya un paso.

Sabemos, señorías, que desde la aprobación del artículo 135, desde la modificación del artículo 135 de la Constitución, la política presupuestaria de todos los poderes públicos, incluidos los de la Administración local, se deben a los principios rectores de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en la que se prioriza el pago de la deuda por encima de las prestaciones sociales, y ejemplo de ello en nuestra Región lo tenemos, como ha ocurrido con la residencia de mayores de Ceutí, una residencia que no puede ser asumida por el ayuntamiento y que ahí está.

Por ello, atendiendo a lo que se establece en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, solicito a la Mesa que se realice una votación por separado de estas cuestiones, porque son claramente distinguibles, diferenciables, y que se vote, por un lado, los puntos uno y dos de la moción de Ciudadanos, y por otro lado, el punto tres, de manera que se pueda votar el uso de este centro como residencia y centro de día, y por otro lado, la cesión...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

...al ayuntamiento.

Nada más. Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora García Navarro.

Turno para la fijación del texto de la moción para el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Voy a intentar argumentar lo que han sido las palabras de su señoría, Molina, del Partido Popular.

Dice usted que el uso como residencia y el uso actual que se le da para periodos vacacionales no es compatible. Yo le he dicho que sí, que era compatible, pero si no me cree a mí, se lo voy a decir en palabras de su alcalde, su alcaldesa, que en la exposición que hace cuando pide la cesión dice que “Existe en el municipio un edificio, perteneciente al Instituto Murciano de Acción Social, que puede reunir las condiciones para llevar a cabo este servicio, remodelando las zonas destinadas a ello. Dicho edificio tiene actividad solo los meses de junio a septiembre para asistencia de actividades de verano de diversos centros de la Región, por lo que los restantes meses del año puede disponerse para el servicio que aquí se expone”.

Es decir, el propio ayuntamiento dice que no tiene ningún inconveniente en que en verano siga utilizándose como residencia vacacional para todas esas asociaciones, pero el resto del año que sea una residencia, que es lo que nosotros estamos aquí pidiendo. O sea, que no lo digo yo, lo dice su propia alcaldesa.

Ha hablado también de que esto era una herramienta para la venida de refugiados y tal. Hombre, pues sí, puede ser una herramienta para que vengan refugiados, pero tenerlo cerrado esperando a que vengan refugiados, a mí me parece que eso para la ciudadanía de Mazarrón es una excusa un poco

floja. Lo tenemos aquí por si vienen refugiados. Hombre, aquí hay necesidades, vamos a atenderlas.

Y luego ha dicho otra cosa. Es incompatible el uso de esa residencia, una vez que esté con personas mayores y tal, con niños. Bueno, pues si es incompatible, será también incompatible que a día de hoy estén compartiendo estas personas, estos discapacitados intelectuales, con personas mayores en el centro de día de adultos. Lo que no puede ser es que sea incompatible en la residencia, pero hoy en el centro de día de adultos sí que es compatible. O no es compatible nunca o es compatible, y yo creo que es compatible, entre otras cosas, porque, como se ha comentado, el edificio es bastante grande y no habría problemas de espacio.

En cuanto a lo que ha comentado Podemos, yo imagino que habréis hablado con la alcaldesa y os habrá dicho que, efectivamente, no tiene dinero y que piensa privatizarla, porque si no estáis elucubrando que el ayuntamiento, que lo ha pedido y que ha dejado claro que él está dispuesto a llevar a cabo esa remodelación, pues, según vosotros, no va a tener dinero, y además, lo más probable es que lo privaticen. Yo pienso que eso es especular bastante, a no ser que hayáis hablado con la alcaldesa y os haya dicho eso, que no lo sé. Lo dudo, dudo que lo hayáis hecho. Pero, bueno.

En fin, nosotros creemos que hoy no deberíamos de complicarnos el día. Es una petición sensata, racional. No les compliquemos tampoco la vida a los ciudadanos de Mazarrón. Lo que pide la alcaldesa es lo que pedimos nosotros. Demos ese uso de residencia a lo largo del año, permitiendo efectivamente que en vacaciones se siga usando por esas asociaciones.

Y bueno, en cuanto a la votación, yo no tengo inconveniente, puesto que busco que salga lo máximo posible aprobada la moción, en que se voten los dos puntos primeros por separado y el último, o sea, no hay problema; pero, vamos, creo que debería de votarse toda conjunta. Pero, en fin, por mí no hay inconveniente en que se voten los dos puntos primeros y luego el tercero.

Y ya está. Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

Pasamos, por tanto, a la votación de la moción, donde votaríamos primero los puntos uno y dos, y después el punto tres, de los tres que la componen, según la propuesta de Ciudadanos, que acepta el señor Molina Gallardo.

Votos a favor de los puntos uno y dos. Entiendo que el Grupo Socialista lo... (...) Vale, por tanto, veintidós. Votos en contra. Abstenciones, veinte.

Por tanto, quedan aprobados los puntos uno y dos.

Y pasaríamos ahora a votar el punto tres de la moción de Ciudadanos.

Votos a favor, dieciséis. Votos en contra, cero. Abstenciones, veintiséis.

Por tanto, también el punto tres queda aprobado. *(Aplausos)*

Ha solicitado explicación de voto el Partido Popular, la señora Molina, el Grupo Podemos y el Grupo Socialista.

Grupo Parlamentario Podemos, señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Pues, tal y como he manifestado en mi intervención, el Grupo Parlamentario Podemos ha votado a favor de los punto uno y dos, porque estamos de acuerdo con ese uso residencial y de centro de día para personas con discapacidad, y nos hemos abstenido en el punto tres, porque no podemos garantizar que el ayuntamiento, a lo largo de esa cesión, en el caso de que se pueda hacer esa cesión de gestión, pueda asumir lo que supone el mantenimiento de esa residencia sin la suficiente financiación, ya que sabemos que la Comunidad Autónoma tampoco está financiando todos estos servicios que están prestando los ayuntamientos por competencias impropias.

Y totalmente de acuerdo, como decimos, para que estas personas más vulnerables puedan tener cubiertas sus necesidades.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora García Navarro.
Señora Cano Hernández.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí a todo, porque Mazarrón y las personas con discapacidad de este municipio necesitan este recurso, no solamente como centro de día sino también como centro residencial, e incluso de pernoctación para momentos puntuales, como desde el mundo de la discapacidad demandan como respiro familiar. Es una necesidad manifiesta del municipio y, desde luego, el ayuntamiento podrá hacerse cargo, y esperamos que sea siempre, desde luego, desde la gestión pública.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Cano Hernández.
Señora Molina López.

SRA. MOLINA LÓPEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, en la enmienda a la totalidad lo que nosotros pedíamos es que se instara al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la puesta en marcha de un nuevo recurso residencial de personas con discapacidad en Mazarrón. No tiene por qué ser exclusivamente este, no nos negamos, pero es limitativo; limita a otras posibilidades que se pueden ver, como puede ser la construcción de una nueva residencia. Porque, además, el uso que tiene esa residencia, como he dicho, para muchas asociaciones de niños, de personas mayores con discapacidad, que hace que se ocupen por más de 600 personas a lo largo del año. De verdad, muchas veces resulta incompatible el mantener una residencia con mantener actividades lúdicas con personas con discapacidad...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señora Molina, explicación de voto, por favor.

SRA. MOLINA LÓPEZ:

...en determinadas edades, pero evidentemente no nos negamos. Pero pensamos que la propuesta que se ha hecho es bastante limitativa.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Molina.

Bien, pasamos al punto dos del orden del día: [Moción sobre creación de un centro nacional de interpretación de las reservas marinas de España en el faro de Cabo de Palos](#). La moción ha sido formulada por don Rafael González Tovar, del Grupo Parlamentario Socialista, y don Óscar Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para la presentación de la moción, en nombre de los grupos parlamentarios proponentes, tendrán la palabra el señor Urralburu y el señor Guillamón, que compartirán tiempo.

En estos momentos tiene la palabra el señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Un saludo a la plataforma Salvemos el Faro de Cabo de Palos, también a los miembros de la corporación municipal del Ayuntamiento de Cartagena presentes esta mañana.

Señorías, traemos hoy aquí esta moción conjunta del Partido Socialista y Podemos, en la que planteamos la necesidad de crear un centro de interpretación nacional de reservas marinas de España, precisamente en las instalaciones del faro de Cabo de Palos.

Hace ya meses, el 28 de junio, vimos como en el Congreso de los Diputados se aprobaba una iniciativa del Partido Popular, con el apoyo de Ciudadanos, en la cual se planteaba la privatización y la conversión en un hotel de lujo del faro de Cabo de Palos. Una iniciativa a la que Ciudadanos se agarró sin pensárselo y sin saber lo que llevaba detrás. Ciudadanos, cuando escucha algo que se puede privatizar, enseguida se sube al carro; sin embargo, no sabe que cuando el Partido Popular trae estas iniciativas aquí o al Congreso de los Diputados, habitualmente llevan bicho dentro. En este caso el bicho era Faros del Levante, SL, una empresa que ya desde el mes de marzo había iniciado su actividad, buscando que se aprobara esta iniciativa y conseguir dar el pelotazo.

Este no es sino un ejemplo más de los pelotazos a los que el Partido Popular nos tiene acostumbrados en estos últimos veintidós años: un capitalismo de amiguetes a costa de los bienes públicos, en este caso el faro de Cabo de Palos.

Por suerte, la ciudadanía organizada consiguió y ha conseguido parar esta iniciativa.

Como reacción se constituyó una plataforma, Salvemos el Faro de Cabo de Palos, con su portavoz, la señora Gloria Moya, que está aquí presente. Ha sido la plataforma la que ha sido capaz de concienciar, sensibilizar a la sociedad y a todo el conjunto del pueblo de Cabo de Palos, Cartagena y la Región de Murcia, para evitar la privatización de este patrimonio nuestro.

Señorías, esta iniciativa no es del Partido Socialista o de Podemos; esta iniciativa es de la ciudadanía, representada en la plataforma Salvemos el Faro de Cabo de Palos.

¿Y por qué la presentamos? La presentamos porque es necesario defender un patrimonio que es de todos. Nos hacen falta, y lo digo directamente a la plataforma, buenos faros, como la plataforma Salvemos el Faro de Cabo de Palos, para avistar a tantos piratas en la política regional. Y vamos a seguir defendiendo lo que propongan las plataformas ciudadanas, que nos permitan avistar las intenciones ocultas de los de siempre.

Es un bien patrimonial, es un bien cultural, es un faro que tiene su origen en la torre vigía renacentista de tiempos de Felipe II, es un faro construido en 1865, y lo que es mejor, es un faro útil, que está en uso, que todavía funciona, que mantiene el control de servicio de señales marítimas y balizamientos en toda la costa de la Región de Murcia, desde El Estacio, de La Manga, hasta Águilas, pasando por el puerto de Cartagena. Y eso también hay que conservarlo; también hay que conservar el empleo de un símbolo cultural, de un símbolo patrimonial y de un uso como es el del faro de Cabo de Palos.

Queremos reiterar desde Podemos nuestro apoyo al mantenimiento del carácter público de estas instalaciones, al uso y el mantenimiento de la actividad farera en las mismas, al mantenimiento de las condiciones laborales y habitacionales de los fareros y de sus familias; también hay que proteger una profesión, como la profesión fundamental e histórica del farero, porque es fundamental garantizar el buen funcionamiento de este servicio público de balizamiento y señalamiento marítimo, y también porque es un valor simbólico para nuestra región.

Y es que además el faro está en el límite montañoso de la sierra costera de Cartagena, e inmediatamente después se localiza la reserva marina de Cabo de Palos e Islas Hormigas, creada en 1995, y que constituye uno de los parajes más atractivos de todo el Mediterráneo.

La ciudad de Cartagena es la única ciudad del Mediterráneo que tiene dos reservas marinas en su costa: Cabo Tiñoso y Cabo de Palos e Islas Hormigas. Es un entorno de casi veinte kilómetros cuadrados submarinos, que forma parte de la Red Natura de la Unión Europea y que es Lugar de Interés Comunitario. En ella podemos encontrar praderas de posidonia, corales gorgonia, peces y diferentes variantes de mamíferos que lo hacen un entorno de atracción turística para el deporte submarino fun-

damental. La fundación Cousteau considera que es el mejor entorno del Mediterráneo para la práctica del submarinismo.

Y es que además tenemos que garantizar la difusión, la promoción y el cuidado de este entorno. Por eso consideramos que es importante traer esta iniciativa, que pretende la creación de un centro de interpretación nacional de reservas marinas de España en el local, en el edificio del faro de Cabo de Palos, para garantizar que podemos tener el primer centro de España de este tipo, de interpretación de reservas marinas.

Ya se aprobó algo semejante en el Ayuntamiento de Cartagena el pasado 27 de abril, y vamos a defenderlo también en esta Asamblea Regional.

No queremos que se privatice, queremos garantizar el servicio público del faro, el bien público del faro, mantener la actividad actual del faro, intentar desarrollar su conversión en Bien de Interés Cultural, que lleva congelado en el ministerio desde el año 2002, y hacerlo compatible con un centro de interpretación marina.

Y ahora, señor Cascales, que veo que me asiente con la cabeza, lo que no valen son las conversiones de última hora. Si ustedes quieren de verdad que nos creamos que su conversión es sincera, pongan encima de la mesa las manos manchadas y los nombres de aquellos que intentaban hacer negocio con un patrimonio que es de todos.

No nos creemos, no nos creemos esta iniciativa suya. No nos creemos esa voluntad de considerar el faro de Cabo de Palos como un patrimonio público. Sabemos que tiene trampa: ustedes van a querer siempre privatizarlo y convertirlo en un negocio.

Voy a dejar al señor Guillamón que plantee la transacción a la moción que hemos negociado con el Grupo Ciudadanos y con el Grupo Socialista, y que le paso, señora presidenta, y que recoge nuestras propuestas y algunas del resto de los grupos.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urralburu Arza.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Guillamón Insa.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Gracias, señora presidenta.

Señorías:

Bien, en su ansia privatizadora, el Partido Popular quiere esta vez también privatizar el Cabo de Palos.

Decía el titular de un medio de comunicación hace poco tiempo que “la gaviota del Partido Popular quiere posarse sobre el faro de Cabo de Palos”, y es que a este partido no le basta con privatizar la educación y la sanidad, no, no le basta, ahora va a por las joyas de nuestro patrimonio histórico y cultural. Y, sin duda, el faro de Cabo de Palos es una de ellas.

Un faro que, como ustedes conocen perfectamente, es emblemático en la Región de Murcia, y que el Partido Popular quiere privatizar para disfrute solo de unos pocos.

Miren, al poco tiempo de haberse aprobado esta iniciativa en el Congreso de los Diputados, sin información y sin ningún tipo de conocimiento, saltaron naturalmente todas las alarmas, y fue entonces cuando empezamos a conocer el nombre de una empresa, llamada Faros del Sureste, que casualmente se constituyó muy poco antes de que el Partido Popular presentara su iniciativa, su proposición no de ley en el Congreso de los Diputados.

Los propietarios de esta empresa son muy conocidos en el entorno del Partido Popular y está apoyada por los servicios jurídicos de un exdiputado, también, del Partido Popular.

Poco antes de presentar la moción en el Congreso, la empresa la registró en la Autoridad Portuaria, cuyo presidente fue designado por el Partido Popular, y registró una solicitud para convertir el faro de Cabo de Palos en un hotel. Todo parecía que estaba absolutamente atado y bien atado en lo que parecía ser una estrategia.

Al parecer, el presidente de la Autoridad Portuaria no informó de esta propuesta al Consejo de Administración, y ante la alarma creada y las movilizaciones producidas, ahora muestra sus reticencias a esta solicitud, al menos lo hace públicamente, diciendo que hay familias viviendo en el faro. Hombre, pues naturalmente, pero eso ya lo sabían. Si eso no lo sabe el presidente de la Autoridad Portuaria, pues tendríamos un grave problema.

Se refería, por supuesto, a los trabajadores que ejercen su profesión, que según sus condiciones laborales fueron fijadas en el momento que sacaron su plaza; y cuando sacaron su plaza se estipuló cuál iba a ser su trabajo, dónde iban a desarrollar su trabajo y dónde iban a establecer también su residencia; para bien o para mal, porque esta situación, también hay que decirlo, les ha causado no pocos quebrantos en el desarrollo de su vida personal.

Miren, los fareros son un cuerpo a extinguir, pero mientras desde el Grupo Parlamentario Socialista manifestamos todo nuestro apoyo al mantenimiento de sus condiciones laborales y de residencia, de ellos y de sus familias, pues es de vital importancia que exista la debida coordinación en estos trabajadores, para que sigan funcionando y se sigan manteniendo todos los faros de la Región de Murcia, porque como ustedes saben se hace desde allí.

Por lo tanto, no a la privatización del faro de Cabo de Palos y sí a la puesta en valor, desde lo público, por supuesto, tal y como propone la moción que esta mañana presenta para su debate el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Podemos.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Guillamón Insa.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 14.819, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Cascales Tarazona.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidenta.

Señorías, señoras y señores, buenos días.

Bien, tengo que empezar mi intervención dentro del guion previsto, señor Guillamón Insa y señor Urralburu; y tan previsto el guion que lo tengo hasta por escrito. Y decía así, nada nuevo en el guion: todos contra el Partido Popular.

Esto me recuerda a mis inicios en el año 95, allá por el año 95, en la política, donde se hablaba ya por entonces, por esa izquierda, comandada en aquella época por el Partido Socialista, de que venía el Partido Popular, que era el azote de lo público, y que iba a acabar, señor Guillamón Insa, con la sanidad y con la educación. Qué casualidad, con la sanidad y la educación iba a acabar el Partido Popular. Y ahora también con el faro de Cabo de Palos, porque indudablemente todo llega a su momento. Y ahora, después de acabar con los servicios sociales, con la sanidad pública, con la educación pública, nos hemos fijado, los piratas del Partido Popular y sus amigos, señor Urralburu, pues nos hemos fijado en el faro de Cabo de Palos.

Señorías, señoras y señores, el Partido Popular lleva gobernando la Región de Murcia desde 1995, son ya 22 años. Desde esa fecha hasta la actualidad, el faro de Cabo de Palos se ha convertido, dicho aquí, en un referente turístico para los vecinos y visitantes de Cabo de Palos. En estos años de gobierno del Partido Popular en la Región y en el municipio de Cartagena hasta 2015, las actuaciones en el faro y en su entorno para ponerlo en valor han sido varias y de todo tipo, desde el acondicionamiento del aparcamiento para autobuses y también, como todos los vecinos saben, para autocaravanas, que fundamentalmente en los meses de otoño e invierno aparcan en esa situación; actuaciones también en la señalización turística e histórica que no existía en el entorno del faro.

Podemos comentar también, en estos años de gobierno del Partido Popular, de esos piratas del Partido Popular, que quieren acabar con todo lo público y además con el faro de Cabo de Palos, podríamos hablar del acceso a pie al propio faro; acceso que hasta hace no tantos años no era posible,

porque efectivamente todo el entorno del faro, señor Urralburu, estaba vallado y no se permitía, te tenías que quedar a pie de faro, porque no se permitía ni el acceso a pie. Y también, cómo no, con mejora de servicios para esos ciudadanos, para esos turistas que quieren acudir al faro, instalando chiringuitos, ya consolidados, como el del faro, y también uno más reciente, como es el del Verano Azul, que en definitiva qué hacen, pues dotar de mayores servicios, mejores servicios, mejores condiciones a la zona, para que los ciudadanos y también los turistas se sientan a gusto en el entorno de Cabo de Palos.

Actuaciones hechas por gobiernos del Partido Popular, que han contribuido a la proyección turística del faro de Cabo de Palos y, como decía antes, facilitando el uso y disfrute de todos los ciudadanos. Y todo esto, por supuesto, en colaboración con el Gobierno de España, con Puertos del Estado. Pero cuando gobernaba el PSOE, con gobiernos en el Ayuntamiento de Cartagena y en la Región de Murcia del Partido Popular, y por supuesto también cuando gobierna, como es el caso de estos momentos, el Partido Popular.

Señorías, Cabo de Palos es a día de hoy un ejemplo de desarrollo sostenible. Sé que les va a fastidiar que diga esto, sé que les duele, pero algo de eso, alguna culpa de eso tendrán las políticas del Partido Popular en la Región de Murcia.

Dos centros de recursos, uno de la reserva marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas y otro de exposiciones, gestionado, como todos ustedes saben, por Planeta Azul y por los hermanos García Gallego; centros de buceo, chiringuitos, restaurantes y, cómo no, el puerto pesquero, han hecho de Cabo de Palos uno de los lugares turísticos de mayor encanto de todo el Mediterráneo.

Señorías, señoras y señores, el Partido Popular va a estar siempre con la gente de Cabo de Palos y con su faro, con la plataforma, y también con los que no están en la plataforma: con los pescadores, con los comerciantes, con los centros de buceo, con los restaurantes, y también con la Asociación de Vecinos de Cabo de Palos, que hoy no está aquí, porque nadie ha hablado con ella, porque, por ejemplo, la Asociación de Vecinos de Cabo de Palos no sabía que existía este debate. Es curioso, por otra parte, que una iniciativa de izquierdas no vaya acompañada, no vaya tutelada, incluso que no vaya proyectada por una asociación de vecinos. Pero en este caso, nosotros, el Partido Popular, señor Urralburu, también cuenta y ha hablado con la Asociación de Vecinos de Cabo de Palos.

Señoras y señores, todos somos Cabo de Palos y todos, que no les quepa la menor duda, queremos Cabo de Palos. Yo soy vecino de Cabo de Palos, mi familia lleva casi 70 años veraneando en la playa de La Barra. Me duele Cabo de Palos tanto o más que a cualquiera de los que estamos aquí esta mañana.

El faro de Cabo de Palos es ahora público pero cerrado al público, no parece esta una situación razonable ni beneficiosa para la Región de Murcia, un faro que es público pero que la gente de a pie, el público, no puede visitarlo.

Señorías, el Partido Popular va a defender, como ha hecho siempre, un faro en Cabo de Palos público y abierto a todos los ciudadanos. Queremos un faro que todo el mundo pueda visitar y que se convierta en un auténtico centro de dinamización turística. Ustedes hablan con sus grandilocuencias y con sus ínfulas, y me parece bien, siempre hay cosas que no dependen de nosotros, “a nivel nacional vamos a convertir...”, claro, ya que montamos la fiesta y hacemos el lío vamos a intentar vender que conseguimos algo importante, vamos a hacer un centro de interpretación nacional.

El Partido Popular, modestamente, la gente de Cabo de Palos -que también somos gente de Cabo de Palos-, creemos, señor Urralburu, que el propio faro de Cabo de Palos ya tiene historia de por sí, de por sí, para ser un museo *per se*, y donde se pueden contar tantas y tantas hazañas y tantas y tantas historias, como por ejemplo ese famoso naufragio del barco italiano Sirio, allá por el 1908, donde además la población de Cabo de Palos tiene un reconocimiento público a los pescadores en la propia rotonda de entrada de Cabo de Palos por esa labor de auxilio que dieron los pescadores de Cabo de Palos a ese terrible naufragio del Sirio, con cientos de víctimas a su costa. Pensamos que el faro por sí y las circunstancias de Cabo de Palos son suficientes para dar un faro, hay otros centros de interpretación, hay otros sitios donde podemos hablar de todo eso a nivel nacional y por qué no internacional, pero, bueno, nos vale, nos podría valer también ese planteamiento de grandilocuencia que siempre da la izquierda a todas las cosas, sobre todo cuando no dependen de uno, porque, claro, el centro de interpretación nacional e internacional nos lo tienen que dar otros, luego allá, si no nos lo

dan ya se van a enterar los que no nos lo den, pero nos lo tienen que dar otros.

Vamos a hacer lo que está en nuestra mano, vamos a abrir ese museo...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor Cascales.

SR. CASCALES TARAZONA:

Termino, presidenta.

... que Cabo de Palos puede ofrecer desde mañana mismo a los ciudadanos, porque además ese museo en el faro de Cabo de Palos si quisiéramos podríamos abrirlo a todos los ciudadanos pasado mañana.

Y termino, presidenta, diciendo...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Termine, señor Cascales.

SR. CASCALES TARAZONA:

Y termino, presidenta, diciendo que es una pena una vez más que no se haya querido escuchar los argumentos del Partido Popular, esto es más de lo mismo, pero sobre todo a los ciudadanos -porque ustedes ya lo saben y les da igual- que no les quepa la menor duda, señoras y señores, que todos unidos conseguiremos más cosas que todos en contra del Partido Popular.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cascales.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 14.818, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la presentación de la enmienda, tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidenta, señorías, público asistente, reconocimiento a la Asociación en Defensa del Faro.

Bueno, aparte de todo lo dicho, no es que estemos en contra de todo lo dicho por el Partido Popular o de toda la posición del Partido Popular, y nosotros lo hemos ya demostrado en algunas ocasiones, el problema de esto, señor don Miguel Cascales, es que, bueno, después se ha demostrado unos intereses que no eran los que en principio había para este faro.

Nosotros estamos con el reconocimiento de que el faro es público y de que debe ser para el público, para el público en general, y que todo el mundo tiene el derecho y el deber de conocer ese trozo de la historia de la Región de Murcia y que más emblemático creemos que hay pocos dentro de la región, hay muchos más pero este es bastante emblemático.

Consideramos imprescindible defender el uso de toda la ciudadanía de un edificio emblemático de nuestra región como es el faro de Cabo de Palos, emblemático para todos los que hemos navegado en sus aguas y lo conocemos, a todos los que también ha servido de guía desde su construcción en el año 1862 y hasta mediados del siglo XX, puesto que la iluminación de la costa en aquellos años era bastante deficiente. Hoy en día uno puede navegar prácticamente sin faros porque la costa está lo suficientemente iluminada y se ve la costa. Otra cosa, con los nuevos sistemas de navegación ya no tienen esa importancia que tuvieron hasta mitad del siglo pasado.

En su construcción también, cuando se construye el faro, también se habilitan después unas viviendas para que sirvieran a los fareros, hoy técnicos... me parece que también ha cambiado el nombre, técnicos de señalización marítima, para su residencia, ya que al tomar posesión de sus puestos se les obligaba a residir en el faro de destino. Nosotros respetamos que así sea hasta que estas personas dejen su actividad, que, como bien ha reconocido más de un grupo, está para extinguir, ya que los tiempos y las tecnologías han hecho cambios en esta situación y permiten el control remoto de muchas de las operativas que antes tenía el farero desde el propio faro.

Consideramos importante que se dé a conocer, también lo decimos en nuestra moción o en nuestra enmienda, a cualquier persona que lo visite tanto por lo significativo del edificio como por la historia que se ha desarrollado en esta zona de la costa, y además solicitamos que se continúen los trámites necesarios para declarar el faro de Cabo de Palos como Bien de Interés Cultural, lo que garantizaría la protección del mismo y su cuidado.

No solo nos hemos fijado en el faro de Cabo de Palos, señor Cascales; lo hemos visto en una moción aprobada antes que esta con el tema de las residencias El Peñasco, por qué su interés en no pasarlo a unas necesidades de la pedanía de Mazarrón o del pueblo de Mazarrón o de la villa de Mazarrón, pues no lo sabemos. Pero, claro, después de vistas las noticias de lo que se pensaba hacer en el faro, nos causa nuestra sorpresa y creemos que puede haber algo más.

Es importante el no seguir con la privatización de algunos elementos característicos de la historia y tradiciones en nuestra región, y también indicamos que hay muchos edificios que permanecen sin ponerse en valor y que habría que hacerles un uso y darles un uso a esos edificios que ahora mismo permanecen cerrados. Han sido muchas las inversiones que se han hecho en esta región y que ahora mismo no tienen un uso adecuado.

Por favor, vamos a tratar de que el faro de Cabo de Palos sea público y sea para el público, como usted bien decía, señor Cascales, y le damos la razón, pero no para el disfrute de unos pocos sino para el disfrute de la total ciudadanía, y que todos podamos acceder a ese faro.

Muchísimas gracias, señorías. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández Martínez.

Turno para la fijación del texto de la moción por el ponente designado, en este caso el señor Guillamón, del Grupo Socialista.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Señor Cascales, ya estamos un poco cansados del victimismo del Partido Popular, ¿no? Todos contra el PP, hablando de grandilocuencias. A lo mejor es que se lo merecen, ¿no cabe esa posibilidad? ¡A lo mejor es que se lo merecen!

Y sí, efectivamente, llevan ustedes ese camino, llevan el camino de la privatización y eso se puede demostrar, está en los medios de comunicación y se puede contrastar. Entonces yo creo, francamente, que por el día el Partido Popular está pensando en lo que va a privatizar y por las noches sueña que ya lo ha privatizado, esa es su inercia. (*Voces*)

Bien, a veces uno no encuentra sustantivos que permitan definir o denominar la actuación del Partido Popular, usted ha propuesto aquí una, la de piratas... Bueno, no, no, bueno, yo se lo he escuchado a usted, yo no se lo había escuchado a nadie más que a usted, por eso me refiero...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, no entren en debates.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Me lo apunto y tal vez pueda ajustarse a...

Bien, no es ningún secreto que el Partido Popular es un partido de derechas, ¿verdad?, pero muy de derechas, muy de derechas, y por lo tanto no respeta lo público, ya que... *(voces)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Y no respetan lo público, repito, ya que si les dejáramos acabarían con todo lo público y dejarían que todo estuviera regulado por el mercado porque esa es su panacea, esa es su quimera, ¿de acuerdo?

Miren, siguen insistiendo en que ustedes no pretendían privatizar con aquella moción en el Congreso de los Diputados el faro, pero basta de tonterías, solamente es suficiente leer textualmente lo que decía la moción, y cuando habla de “apoyándose en la iniciativa privada” queda perfectamente claro cuáles eran sus verdaderas y aviesas intenciones, señoras y señores diputados del Partido Popular.

Esta es la situación, esta es la situación les guste o no, una situación impregnada de una actuación basada en el oscurantismo con el que se tejió esa red de conocidos, de amigos y también de casualidades, puesto que parece que las amistades y los pasos perfectamente organizados solo han sido eso, casualidades según algunos dirigentes del Partido Popular.

Lo importante de este caso, si me permiten, es hasta qué punto el Partido Popular puede hacer uso de lo público, de nuestro patrimonio, de nuestra historia, para favorecer los intereses privados, y cuándo el interés general debe pasar a segundo plano para favorecer al interés particular.

Miren, señoras y señores diputados del Partido Popular, su propósito va a ser muy difícil que lo consigan, y no lo van a conseguir porque no se lo vamos a consentir, no van a conseguir ustedes privatizar el faro de Cabo de Palos. ¿Saben por qué? Porque no es suyo, simple y llanamente porque no es suyo. La sociedad civil no lo va a permitir, la sociedad civil no lo va a permitir. Bien, porque están ustedes vulnerando -si me permite, señor Martínez-, están ustedes vulnerando los derechos, los derechos de la ciudadanía, están intentando ustedes arrebatar a la ciudadanía un patrimonio histórico y cultural que les pertenece, que nos pertenece a todos... *(voces)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Espere un momento, señor Guillamón, espere un momentito, y ahora, cuando podamos, continúa.

Por favor, ¿podemos continuar?, ¿podemos continuar?

Continúe, señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Gracias.

Si de verdad, señores del Partido Popular, se quiere dar un uso más extensivo al faro, hay diversas maneras de hacerlo: bajo el punto de los socialistas es siempre desde el ámbito público, no nos cabe la menor duda, y en la moción que debatimos creemos que se hace una extraordinaria propuesta para que se convierta este faro en un centro de interpretación para las reservas marinas de España, porque, como ustedes saben, no hay ningún centro de este tipo, de esta naturaleza, en todo el país; para que nuestro faro pertenezca abierto sin restricciones en su entorno, que hoy es visitado por miles de personas, como ustedes conocen perfectamente.

Miren, hemos recibido, efectivamente, dos enmiendas a esta moción, una del Partido Popular y otra de Ciudadanos.

Yo creo que en general podríamos decir que ambas comparten el espíritu de esta moción, pero me gustaría referirme un poco a la del Partido Popular. En cualquier caso, yo creo que esta enmienda que

ustedes presentan, que la presentan a la totalidad y que perfectamente podría haber sido de adición, es en todo caso una rectificación en toda regla, es una rectificación en toda regla, es como una transformación similar a la del doctor Jeckyll y mister Hyde, ¿verdad? Si me lo permiten decir con otras palabras, el Partido Popular en el Congreso de los Diputados arrojó la piedra y el Partido Popular en la Asamblea Regional de Murcia ha escondido la mano. Pero, bien, todo sea para bien. Les doy la bienvenida al espacio de la razón y del sentido común.

Hemos preparado una transacción los dos grupos proponentes en la que confiamos y esperamos, y así lo creemos, que hemos recogido sus aportaciones con el fin, con el objetivo fundamental de, en ese ánimo de concordia y entendimiento, hacer que se apruebe la moción por unanimidad. *(Voces)* Se lo han merecido, se lo han merecido. Bien, bien...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. GUILLAMÓN INSA:

En ese sentido, esperamos que acepten la transacción y podamos decir, al final de este debate, que esta propuesta se ha aprobado por unanimidad.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Guillamón.

Procede ahora un turno para que los grupos digan si se pronuncian sobre el nuevo texto, que deben conocer, supongo.

Grupo Parlamentario Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, aceptamos la transacción.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Podemos.

SR. URRALBURU ARZA:

Por supuesto, aceptamos la transacción.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

El Grupo Socialista lo acaba de decir en el escaño.

Grupo Popular.

SR. CASCALES TARAZONA:

Nosotros, después de la voluntad de diálogo expresada por el señor Insa, constructor del faro de Cabo de Palos y guardián perenne de su seguridad y mantenimiento, pues no podemos, nos vemos obligados, en esas noches sin dormir que está pensando en el faro de Cabo de Palos, nos vemos obligados a no poder aceptarla.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Pasamos, por tanto, a la votación.

Votos a favor, veintidós. Votos en contra, veinte. Abstenciones.

Por tanto, queda aprobada la moción. *(Aplausos)*

Han solicitado explicación de voto desde el Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Cascales.

SR. CASCALES TARAZONA:

Sí, gracias, presidenta.

Hemos votado que no porque lamentablemente, y como decía en mi intervención, el Partido Socialista, una vez más, entiendo que arropados exclusivamente por los suyos, han intentado politizar y asustar a la ciudadanía con que viene el Partido Popular.

Hemos votado que no porque el Partido Popular quiere un faro público y abierto al público.

Y hemos votado que no porque si nos hubiéramos puesto de acuerdo, mañana mismo el faro podría estar musealizado y abierto. Otra cosa es que al Partido Socialista y a sus compañeros de viaje circunstanciales y habituales de Podemos no les interese que realmente se abra el faro de Cabo de Palos para uso y disfrute de todos los ciudadanos. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cascales.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: [Moción sobre estudio y toma en consideración de elaboración y aprobación de manera urgente del plan de gestión para la protección del primer monumento natural reconocido en la Región, como es el Monte Arabí, de Yecla.](#)

La moción ha sido formulada por doña Yolanda Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista. Para la presentación de la moción, tiene la palabra la señora Fernández Sánchez.

Por favor, les rogaría que desalojen el Patio de las Comarcas, pueden saludarse en la antesala, y podemos continuar con el Pleno.

Muchas gracias.

Puede comenzar, señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Buenos días, presidenta, señorías, y también quiero mandar un saludo a miembros de la corporación municipal de Yecla, tanto del equipo de gobierno como del Grupo Socialista, que nos acompañan esta mañana. Y, por supuesto, al compañero diputado-alcalde de Yecla.

El Monte Arabí, para quien no lo conozca, y aunque seguro que el señor Ortuño en su intervención aún destacará más sus bondades, tal y como comentamos nosotros en nuestra moción, es una estructura pétrea de más de 1000 metros de altura, en la que se alberga un patrimonio histórico sin igual compuesto por distintas pinturas rupestres y, tal y como describen los expertos, es un enclave arqueológico, biológico y geológico, que lo hacen un espacio emblemático de nuestra Región, y sobre todo de la comarca del Altiplano, y que por ello en estos momentos está reconocido como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO y es el único BIC en la categoría de monumento natural reconocido como tal por el Gobierno regional, según el acuerdo del Consejo de Gobierno de marzo de 2016.

Señorías, la presentación de esta moción por parte del Grupo Parlamentario Socialista fue a raíz de la denuncia pública, y según ellos por enésima vez, de la Asociación Naturalista para la Investigación y Defensa del Altiplano (ANIDA), allá por el mes de marzo. Denunciaron entonces el uso indebido que por parte de algunos ciudadanos se estaba haciendo del Monte Arabí. Según denunciaban públicamente, el monte estaba siendo utilizado para practicar la escalada y, además, se encontraba lleno de basura, plásticos, envases de todo tipo, además de otro tipo de residuos que contaminaban el suelo y el paisaje.

Ante este panorama y ante la petición por parte de ellos, es por lo que desde el Grupo Socialista

decidimos presentar y traer a esta Asamblea Regional la solicitud al Gobierno regional de la elaboración de forma urgente del plan de uso y gestión de dicho monte, tras haber pasado justo un año desde su declaración como monumento natural.

No ha sido nunca cultura del Partido Popular, de su Gobierno, y tampoco han mostrado ningún interés en redactar y aprobar los diferentes planes de gestión que han de proteger nuestro patrimonio arquitectónico o, como en este caso, nuestro patrimonio natural o la biodiversidad de espacios protegidos. La dejadez y el abandono es más que evidente. Son muchísimos los BIC reconocidos por toda nuestra Región que están en un estado lamentable, en muchos casos debido a la inacción de los gobiernos del Partido Popular.

Cuando se reconoció el Monte Arabí como monumento natural, en los medios de comunicación el alcalde de Yecla hablaba de lo que significaría y lo que significaba tener esta consideración, y decía que:

“El Monte Arabí es un lugar de referencia para Yecla, y a partir de ahora reforzamos ese carácter. Esta denominación de monumento natural nos garantiza la conservación legal de este monte emblemático. Estos monumentos están protegidos y salvaguardados sus recursos de explotaciones que sean dañinas para el mismo. Con este nombramiento fortalecemos nuestra oferta turística y mostramos claramente la intención, tanto del Gobierno regional como de nuestro ayuntamiento, de proteger y potenciar el patrimonio natural, artístico y cultural que Yecla tiene.”

Con estas palabras nadie hubiera podido imaginar, ni tenía conocimiento, al menos la ciudadanía de Yecla, porque nadie se había molestado, ni nadie en esos momentos les había contado ni les había informado de las intenciones que tenía una empresa muy importante de esta Región, de instalar dos granjas de cría intensiva de cerdos, dentro, es verdad, del término de Castilla-La Mancha, pero que una de ellas estaba justo a 200 metros de las faldas del Monte Arabí. Dos explotaciones porcinas de más de 20.000 cerdos, con sus balsas contiguas de secadero, con una capacidad de 10.400 metros cúbicos y decantación de purines, preparados para su venta, con el objetivo de poderlos esparcir por las explotaciones de la zona, con el consiguiente efecto sobre las aguas subterráneas y superficiales, puesto que la instalación de una de las granjas estaba justo ubicada donde uno de los acuíferos con los que nos surtimos en la zona, sumándose además a estos inconvenientes los malos olores, moscas, etcétera.

Pero, señorías, hay quienes sí lo sabían ya desde 2016 y no han movido un solo dedo, por lo menos de forma contundente, para haber parado dicha barbaridad mucho antes y no haber dado lugar a llegar casi al límite de no haber tenido solución. Incluso una vez sabido, como quienes lo estaban denunciando en principio eran los de siempre, los que siempre nos molestan, los ecologistas, no han prestado mucha atención, hasta que el pueblo de Yecla en su totalidad se ha movilizado, y por fin el día 4 de septiembre pudieron comprobar que no solo era un nuevo capricho de los ecologistas, sino que hay toda una masa social del municipio de Yecla que no está dispuesta a consentir hipotecar su salud y la de sus generaciones futuras, junto a su patrimonio natural, en favor de ninguna gran empresa. Y con valentía, constancia y movilización, han, de momento, conseguido paralizar dicho proyecto. Porque han sido ellos, señorías, no ha sido ningún partido político ni ningún político ni política, ha sido el pueblo de Yecla y personas de los alrededores que se han querido sumar a esta causa quienes han conseguido que la empresa haya desistido de la idea, aunque al parecer aún falta un último trámite, que es la renuncia de dicha empresa al proyecto ante la Viceconsejería de Agricultura y Medio Ambiente de Castilla-La Mancha. Desde aquí, reconocer ese movimiento social, que gracias a él se ha paralizado este proyecto.

Y mientras, el equipo de gobierno de Yecla ha ido a remolque completamente de estas situación. Es más, en vez de hacer autocritica y sumarse a los vecinos sin más, lo que han hecho es, para justificar su inmovilismo y su falta de transparencia en este tema durante todo un año, desde que tuvieron conocimiento como equipo de gobierno, intentar politizar el tema, como siempre, y culpabilizar a los demás, echando balones fuera, como siempre hace el Partido Popular en cualquiera de las instituciones, cuando lo que tenían que haber hecho es haber abanderado, desde el mismo instante que tuvieron conocimiento, ese no rotundo que salió en prensa hace quince días, y que llegaba con un año de retraso, y además de una forma forzada, tras la manifestación donde en todos los medios se dice, y nadie lo ha desmentido, que había 14.000 personas.

Dicha nota de prensa, justo el día después de esa macromanifestación, a nosotros nos pareció una falta de respeto a la inteligencia de todos los vecinos y vecinas de Yecla.

Pero no solo ha habido inmovilismo en el Ayuntamiento de Yecla, que es el propietario del Monte Arabí, sino también en la Administración regional, que declaró monumento natural al mismo, y de la que no hemos oído ni leído una sola declaración de rechazo a estos proyectos y ni una sola palabra en defensa de la petición legítima que estaba haciendo la ciudadanía de Yecla y alrededores.

Por tanto, señorías, hoy sí cabe, con más urgencia que nunca, y se hace necesaria la elaboración y aprobación de ese plan de uso y gestión que proteja el Monte Arabí.

Les anuncio que vamos a aceptar la enmienda presentada por el Partido Popular, aunque pensábamos que la misma recogería también todas las peticiones que desde la plataforma Salvemos el Arabí y Comarca nos han hecho llegar a todos los grupos parlamentarios, y más leyendo las notas de prensa del señor Ortuño, aunque, claro, hechas con la chaqueta de alcalde.

Nosotros nos vamos a sumar a la totalidad de dichos puntos. Y como me queda tiempo, y ellos tenían mucho interés en que se diera conocimiento de los mismos en la Asamblea, sí quiero decir que desde el Grupo Parlamentario Socialista nos sumamos. Y lo que ellos pedían era:

Primero. Instar a la empresa que tenía concedidas todas las autorizaciones para la instalación de las granjas para que presente la renuncia a dichos proyectos ante la Viceconsejería de Medio Ambiente de Castilla-La Mancha.

Que se protejan nuestros acuíferos de la sobreexplotación y contaminación derivadas de cualquier tipo de explotación o actividad intensiva, ya sea de origen ganadero u hortícola; incentivar medidas para el uso eficiente y ahorro de agua, y adecuar las explotaciones agrícolas y ganaderas extensivas a la disponibilidad de los recursos naturales. No parece lógico que con el problema, gravísimo problema de agua, de falta de agua que tenemos en el Altiplano, cada vez estén proliferando en la zona más cultivos intensivos.

Tercero. Referente al Plan de Uso y Gestión del Monte Arabí, que se abra un proceso participativo en el que puedan participar las asociaciones vinculadas al medio ambiente, comunidades de regantes, agricultores, la plataforma. Y nosotros incluiríamos también al Ayuntamiento de Yecla, por eso apoyamos la enmienda del Partido Popular -señor Ortuño, no se ponga usted nervioso-.

Y cuarto y último punto. Abrir un proceso de negociación con el Ayuntamiento de Montealegre y las autoridades de Castilla-La Mancha pertinentes, para hablar de las cuotas de protección, para que se establezcan zonas periféricas de protección de influencia socioeconómica y se contemple la posibilidad de interconectividad ecológica del Monte Arabí con otros espacios naturales del Levante, a través del Cerro de los Santos.

Y es que, señor Ortuño, ya le dije una vez que ser alcalde y diputado regional era una empresa difícil, y yo desde luego no lo sería nunca, porque supone modular los discursos según el cargo que se esté ejerciendo en cada momento, y eso, como le digo, no debe ser nada fácil, porque en el municipio, ante situaciones como la del Monte Arabí, el discurso es de una manera, y cuando usted viene aquí el discurso es otro.

No se puede decir a los yeclanos y yeclanas, que no quieren granjas ni siquiera a 50 kilómetros más allá del Monte Arabí, y cargar sobre un Gobierno de otra comunidad autónoma, simplemente porque es de color distinto, y así quitarnos el marrón de encima, pasarle la mano a las plataformas por el trabajo realizado y su capacidad de comunicación, aparentando que el ayuntamiento no la tiene, decir que el consistorio es firme y continuará hasta lograr mantener los montes y acuíferos yeclanos libres de explotación, pero, sin embargo, no asumir a través de la enmienda que usted presentó lo que la propia plataforma solicitaba, y luego venir aquí y ponerse la chaqueta de diputado regional y defender la libertad económica y colaborar en convertir a Murcia en el espacio con mayor libertad económica de la cuenca mediterránea, según sus palabras, y para ello sustituir la burocracia, que da garantías por responsabilidad empresarial, y concretamente modificando y simplificando trámites administrativos, sobre todo en el ámbito medioambiental, señor Ortuño.

Usted decía que habían tenido en cuenta para el Decreto-ley de Simplificación Administrativa las demandas planteadas por los colectivos económicos y sociales de la Región, lo cual está bien, pero creo que cuando han salido y pisado la calle, como tanto les gusta decir, se han olvidado de preguntar

a otro tipo de colectivos, a los que usted, por ejemplo, en Yecla les da palmaditas en la espalda por el trabajo realizado, cuando lo que están defendiendo es justo lo contrario de lo que usted defiende aquí, cuando se sube a este estrado.

Y es que no podemos crecer económicamente y crear empleo a cualquier precio y a base de destrozarnos nuestro patrimonio natural y nuestra biodiversidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Fernández Sánchez.

Turno para la presentación de la enmienda 14.817, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Ortuño Soto.

SR. ORTUÑO SOTO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, compañeros de la corporación municipal yeclana:

En lo único en lo que estoy de acuerdo con usted, señora Fernández, es en que el Monte Arabí es un destacado enclave arqueológico, cultural, geológico y medioambiental, que cuenta con distintas figuras de protección. Es el primer Monumento Natural de nuestra Región de Murcia, fue declarado Bien de Interés Cultural, y también, por las pinturas rupestres, goza de protección por parte de la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad, dentro del arte rupestre del arco mediterráneo.

A pesar de los disparates que usted ha dicho, vamos a ser responsables, como siempre somos, desde el Grupo Parlamentario Popular y vamos a apoyar la moción. Porque, efectivamente, ese plan de uso y gestión es algo que hemos pedido nosotros desde el equipo de gobierno municipal hace tiempo, porque además me consta que la consejería está trabajando en ese documento, y hemos tenido que presentar una enmienda, porque ustedes, a los que se les llena la boca de participación, se les olvidó en su moción indicar que ese documento, ese plan de uso y gestión, ha de realizarse con las aportaciones del Ayuntamiento, del Consejo Sectorial de Medio Ambiente y de la plataforma Salvemos el Arabí.

Pero, mire, señora Fernández, mi chaqueta, esta, es la misma aquí y en la alcaldía, (*aplausos*) porque yo soy coherente. Y usted no me tiene a mí que dar ninguna lección de coherencia, porque lecciones en este tema, como en tantos otros, usted las justas.

Le voy a hacer una pregunta: ¿qué hace usted, qué está haciendo usted como diputada de la comarca del Altiplano con las macrogranjas porcinas que se están instalando en el término municipal de Jumilla? (*Aplausos*) No ha hecho usted nada, nada, señora Fernández.

No le consiento que diga que desde el ayuntamiento nos hemos callado y no hemos hecho nada contra esa macrogranja que se pretendía instalar en el Monte Arabí. Usted repite como un loro o como un papagayo lo que le dicen lo que queda del PSOE en Yecla. Pero yo le voy a indicar con documentos, no con palabras, con documentos, que en septiembre del año pasado Montealegre del Castillo nos pide informe sobre una granja porcina en el Monte Arabí. En octubre, aquí lo tiene usted, de ese mismo año, la Junta de Gobierno Local adopta el acuerdo mostrando el rechazo a ese proyecto. Le voy a hacer una indicación: ese informe y ese acuerdo de Junta de Gobierno debieran conocerlo todos los concejales de la corporación municipal yeclana, porque en Yecla todos esos concejales tienen acceso, por supuesto, a las actas de juntas de gobierno y a los registros de entrada de todos y cada uno de los documentos. Creemos en la participación y, además, como digo, la practicamos.

No contentos con eso, señora Fernández, cosa que usted no ha dicho, la Comunidad Autónoma, en concreto la Consejería de Medio Ambiente, se opuso radicalmente a ese proyecto, y decía en su informe que esa explotación porcina era incompatible con el uso público del Monte Arabí. Y también ha omitido usted en su intervención que la Confederación Hidrográfica del Segura hablaba de un riesgo de contaminación de nuestros acuíferos por esa explotación porcina. Por cierto, le diré que en el pasado pleno de este mes de septiembre, el Pleno del Ayuntamiento de Yecla, pedíamos a la Confederación la protección de nuestros acuíferos, tanto de la sobreexplotación como de la contamina-

ción de toda actividad agrícola u hortícola.

¿Y sabe cuál es el problema? Que Castilla-La Mancha, la socialista Castilla-La Mancha, y ahora además también podemita, hizo caso omiso a los informes contrarios a ese proyecto del Ayuntamiento de Yecla, de la Comunidad Autónoma y de la propia Confederación Hidrográfica del Segura, y autorizó una granja en Montealegre del Castillo, que es provincia de Albacete, Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, una granja que suponía un atentado a nuestro Monte Arabí.

Y, miren, entendemos que los valores que tiene nuestro monte no pueden terminar donde finaliza nuestro municipio. Esos valores van más allá de los límites administrativos de la localidad, de la provincia y de la comunidad autónoma.

Además, también quiero referirme a que han sido muchas las actuaciones que se han llevado a cabo por parte del ayuntamiento. Tenemos una ordenanza municipal reguladora del uso y conservación, que hemos pedido formalmente que se incorpore en ese plan de uso y gestión; se han recuperado pozos y fuentes; se han catalogado y señalizado los senderos; hemos limitado el acceso de vehículos a motor a ese espacio natural; hemos adquirido parcelas en el entorno del Monte Arabí para ampliar la propiedad municipal del mismo. Es decir, hemos acometido una serie de actuaciones importantes para poner en valor ese espacio protegido.

Y quede bien claro que desde el primer momento nos opusimos a ese proyecto que el Gobierno de Castilla-La Mancha autorizó sin tener en cuenta nada de lo que dijo ni el Ayuntamiento de Yecla ni nuestra Comunidad Autónoma.

Y no contento con ello, señora Fernández, y usted tampoco lo ha contado, cuando el señor García-Page autoriza ese proyecto en el mes de julio pasado, el Ayuntamiento de Yecla formalizó un recurso pidiendo expresamente la revocación de esa autorización, y si no la revoca, ya le digo desde aquí, porque digo lo mismo aquí que en Yecla, acudiremos a los tribunales de justicia para defender los intereses de nuestro monte.

Afortunadamente, se ha conseguido paralizar ese proyecto, gracias a la unidad de todos, de todo el pueblo de Yecla, de la movilización social que ha capitaneado...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. ORTUÑO SOTO:

Enseguida, señora presidenta.

... la movilización social que, como digo, ha capitaneado la plataforma Salvemos el Arabí, que ha realizado una gran labor, porque todos hemos entendido que ese proyecto era malo para Yecla y era malo para nuestro espacio protegido. Y también se ha paralizado ese proyecto por los recursos que se han presentado tanto desde el ayuntamiento como por parte de numerosos particulares.

Les voy a decir una cosilla muy rápida, con el permiso de la Presidencia. ¿Señora Fernández, ha hablado usted con el viceconsejero socialista castellano-mancheño que ha autorizado ese proyecto? ¿Lo ha hecho? Contésteme en su segunda intervención. Y si lo ha hecho, le pido que le transmita a su colega de partido que sea sensible, que atienda a los valores importantísimos que tiene nuestro Monte Arabí...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. ORTUÑO SOTO:

...y que revoque esa autorización que ha otorgado, saltándose a la torera, como digo, los muchos atractivos que tiene ese espacio protegido y ese monte emblemático para todos los yeclanos.

Evidentemente, la defensa del medio ambiente no es patrimonio exclusivo ni de la izquierda ni del PSOE.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Ortuño.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra la señora Giménez Casaldueiro.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta, señorías, señor consejero, público asistente.

Señorías, ya se han repetido aquí los valiosos valores que tiene el Monte Arabí, un paraje excepcional con distintas figuras de protección: Bien de Interés Cultural en su categoría arqueológica, Monumento Natural, también Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, etcétera. Ya todos estamos de acuerdo en esto.

Precisamente, su declaración como Monumento Natural es muy significativa, pues resulta ser el primero de la Región de Murcia, cosa que nos alegra, pero también es cierto que desde el año 2008 está aprobada una relación de posibles monumentos naturales, nada menos que 181, de la que nunca más se supo, sobre todo árboles singulares y pinturas rupestres.

La Dirección General de Medio Ambiente fue certera en su protección, y la consejera y el alcalde, aquí presente, nuestro compañero diputado, se hicieron la foto. Pero ha tenido que ser el PSOE, señores del PP, el que pida la inmediata aprobación de un plan de gestión en el Monte Arabí, que usted, como alcalde y como diputado, tanto se vanagloria de que es necesario proteger, pero la realidad es que es la oposición la que está pidiendo establecer medidas, al igual que nosotros hemos hecho en numerosas ocasiones exigiendo la aprobación de los espacios protegidos regionales y Natura 2000 que quedan sin instrumentos de ordenación. Por lo tanto, esta solidaridad que ustedes piden para Yecla, tengan la decencia de pedirla para el resto de la Región.

Y como a ustedes en el Gobierno, en su consejería, aparentemente les interesan tanto los temas ambientales, haga usted el favor de exigir la aprobación inmediata de estos planes.

La importancia de esta moción es evidente. Un plan de gestión sirve para ordenar los usos y prevenir y limitar posibles actividades que puedan atentar claramente a su conservación y la defensa de sus valores naturales, que en este caso son más que merecidos en la protección del Monte Arabí.

Pero, señorías, la realidad supera ampliamente a la acción del Gobierno en esta Región. Un hecho concreto que todos conocemos y que se ha puesto de manifiesto aquí, dramático y rechazado por una mayoría social, que es la construcción de estas macrogranjas porcinas, reclama la paralización de este proyecto porque atenta contra algo sagrado para los vecinos de Yecla. Esta situación pone en alerta a toda la sociedad murciana, que impide un resultado fatídico. Sin embargo, desde mi grupo parlamentario pensamos que la realidad debería ser de otra manera: la celeridad del Gobierno regional en cumplir las leyes. Ese sería el mejor antídoto para evitar situaciones de un riesgo claro, como la macrogranja de cerdos que estuvo a punto de ver la luz a escasos metros de este espacio emblemático.

La inmediata puesta en marcha de los mecanismos para la aprobación de un plan de gestión hubiera resultado imprescindible para evitar la autorización de este proyecto tan nocivo.

Señorías, yo realmente creo, después de oír al diputado del Partido Popular, el señor Ortuño, alcalde de Yecla, su intervención, que ustedes sufren un cierto trastorno de desorientación política, pero además grave, porque, en primer lugar, ustedes están aquí abanderando una lucha, que creo que el protagonismo es de los vecinos de Yecla, en la que son claros opositores a esta macrogranja, donde Castilla-La Mancha es el demonio y El Pozo se ha equivocado. Pero a mí me gustaría preguntarle a los señores del Partido Popular, aprovechando que está aquí también nuestro consejero de Agricultura y Agua, que por lo tanto también le competen las cuestiones de ganadería, qué pasaría o si van a tener ustedes la misma actitud con esas macroexplotaciones que se están instalando en las pedanías

altas de Lorca. ¿En ese momento ustedes van a defender con este ahínco, como lo están haciendo para Yecla?

Usted, efectivamente, ha hablado de Jumilla. ¿Qué pasa entonces a nivel autonómico? El señor consejero está aquí, que dé él la respuesta a lo que está pasando en Jumilla. No creo que tenga que ser la diputada del Partido Socialista, es una competencia directa de la consejería.

Sin embargo, ustedes, como está en Castilla-La Mancha, lo que están haciendo, y en eso comparto totalmente el diagnóstico que hace el Partido Socialista, no ya tanto si usted lleva o no chaqueta en un sitio y en otro, sino que realmente creo que tienen un trastorno grave.

El tema de las granjas porcinas va a ser una gran cuestión de debate en la Región de Murcia. Creo que es hora de poner medidas y para ello vamos a tener una actitud constructiva.

Acabamos de registrar una moción en la que pedimos al Gobierno regional un plan de ordenación de la actividad ganadera, especialmente con las características que tienen estas macrogranjas. Porque, señorías, el Monte Arabí merece protección, pero toda la Región de Murcia también.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Giménez Casaldueiro.

Turno para el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Monte Arabí es un enclave declarado ya en el año 88 Patrimonio de la Humanidad, junto con todas las manifestaciones rupestres que hay en el arco mediterráneo (se declararon todas juntas), y posteriormente el Gobierno regional, en el año 2016, también lo declaró Monumento Natural y Bien de Interés Cultural con la categoría de zona arqueológica. Este tipo de clasificaciones no son de adorno, no son para colgarlas en la pared o para ponerse una medalla de que se tienen, son un mandato, con una finalidad muy clara, un mandato para las Administraciones lógicamente, que es garantizar su preservación, garantizar la preservación de ese monumento, mediante un régimen jurídico de protección, un plan de actuaciones para su conservación, y sobre todo un plan para poner en valor ese monumento, ese Bien de Interés Cultural, y que la gente pueda disfrutarlo y pueda conocerlo.

Sin embargo, como en tantas ocasiones, nos encontramos con la dejadez y la desidia, que campan, no solo aquí, campan en muchos, por desgracia en nuestra Región, en muchos monumentos, en Murcia, en Castilla-La Mancha; efectivamente, campa a sus anchas la desidia y la dejadez.

El propio concejal de su ayuntamiento de medio ambiente ha tenido que salir al paso de unas acusaciones de abandono del monumento, y en sus propias palabras da a entender que efectivamente estaba abandonado, porque él mismo dice: hay quienes creen que pueden hacer lo que quieran donde quieran. Es decir, si hay quienes creen que pueden hacer lo que quieran donde quieran, es que estaban haciendo lo que querían allí, en el Monte Arabí. Yo añadiría: hay quien cree que puede hacer lo que quiera donde quiera, cuando ese donde quiera no está ni bien vigilado ni bien protegido, porque entonces no puedes hacer lo que quieras. Y el mismo concejal se compromete a ultimar un proyecto, que él dijo que tenía que tener acabado en el primer semestre de este año. No sé si lo tiene acabado, si se ha puesto a trabajar o si ni siquiera ha empezado a hacerlo. No lo sé. Él fue el que dijo que iba a hacerlo, admitiendo que efectivamente había cierto abandono en el monumento.

Lo que sí sé seguro es que de no haber mediado esa denuncia de una asociación en el propio ayuntamiento, no se habrían tomado cartas en el asunto, y, sobre todo, de no haber mediado una granja porcina, que ha sido el tema en estos últimos meses, tampoco estaríamos hoy hablando del Monte Arabí, y seguramente seguiría ahí, dejado de la mano de Dios, en este caso de la mano de las Administraciones, que son las que tienen que ocuparse de estos bienes de interés cultural.

Porque detrás de aquí, detrás de esto que estamos hablando, hay simple y llanamente desidia y fal-

ta de interés por las autoridades competentes. Eso es lo que se esconde en Murcia y fuera de Murcia, y por eso nos encontramos con estos asuntos.

Como es lógico, vamos a apoyar que se lleve a cabo ese plan, porque ya está bien que un Monumento Natural y Patrimonio de la Humanidad no tenga un plan de actuaciones para esas tres cosas que he dicho al principio, que no son un adorno, que son mandatos: uno protegerlo, otro conservarlo, y, por último, ponerlo en valor para que todos los ciudadanos de esta Región o de fuera de la Región puedan conocerlo y disfrutarlo.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

Turno para la fijación del texto de la moción por la ponente de la misma, señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

La verdad es que no esperaba menos de la contestación del señor Ortuño, pero sí quiero aclararle, porque siempre está con lo mismo. Tal vez, si visitara más Jumilla como diputado, sabría de las cosas de allí, ¿no? Y decir que la única granja porcina que se encuentra en el término de Jumilla la aprobó el Partido Popular en el 2015, estando en el Gobierno de Jumilla. *(Aplausos)* Por lo tanto, señor Ortuño, como le digo, lo que tiene que hacer usted es visitar Jumilla y saber más de las cosas.

Y en cuanto a lo que ha dicho, veré, yo no soy persona de hablar y de subirme aquí sin papeles, y los mismos papeles que usted ha enseñado los tengo yo, pero a lo mejor usted lo que no... (...) Sí, sí, lo he leído. Porque, mire, entrada del escrito del Ayuntamiento de Montealegre a Yecla, 13 de septiembre de 2016; informe de las alegaciones de los técnicos municipales a esos proyectos, el 28 de septiembre de 2016, quince días después de la comunicación de Montealegre; acuerdo de la Junta de Gobierno el 4 de octubre de 2016, veintiún días después de la comunicación de Montealegre y seis días después de los informes técnicos; emisión del certificado del acuerdo de la Junta de Gobierno por el secretario accidental, el 10 del 10 de 2016, veintisiete días después de la comunicación de Montealegre y seis días después del acuerdo de la Junta de Gobierno; envío desde el Ayuntamiento -y esto ya es lo más- el 18 de octubre de 2016, treinta y cinco días después de la comunicación de Montealegre y ocho días después de la emisión... *(voces)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio. Por favor, guarden silencio.

Espere un momento, señora Fernández.

Señor Ortuño, por favor, guarde silencio.

Por favor, guarden silencio.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Como digo...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

No, espere, señora Fernández, si tenemos una hermosa mañana por delante.

Le he dicho al señor Ortuño que, por favor, guarde silencio y a la señora Fernández que espere. ¿Vale? Es que con el murmullo, usted puede que no me haya entendido bien.

Puede continuar.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Bien.

Como digo, el Ayuntamiento de Yecla envió, treinta y cinco días después de la comunicación del Ayuntamiento de Montealegre, un acuerdo de Junta de Gobierno que venía a decir:

Primero, aprobar el informe de los técnicos municipales con las observaciones al proyecto de explotación. Quiero decir, solo se hacen observaciones y se solicita que se apliquen las medidas correctoras, pero no hay oposición al proyecto. Remitir el informe al Ayuntamiento de Montealegre. Y remitir copia del escrito del Ayuntamiento de Montealegre y el informe de los técnicos municipales a la entonces Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente de la Región de Murcia, para su conocimiento y efectos.

Señorías, equipo de gobierno de Yecla, ¿dónde aparece en esos acuerdos de la Junta de Gobierno del 4 de octubre de 2016, justo un año casi, el no rotundo del alcalde y del equipo de gobierno a esa explotación?

Es más, el Ayuntamiento de Montealegre consultó también, para la tramitación del plan de su ordenamiento municipal, hasta en tres ocasiones al Ayuntamiento de Yecla, y el mismo, además, con toda cortesía, recogió lo solicitado tanto por el Ayuntamiento como por el Servicio de Patrimonio de la Región de Murcia. Está claro, señores tanto del Ayuntamiento de Yecla, del PP, como del Gobierno regional, que se quedaron cortos en definir el perímetro de protección.

Y el primer informe, al parecer, que usted también lo ha sacado por aquí, de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente de Murcia lleva fecha 6 de marzo de 2017, y es enviado a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de Castilla-La Mancha el 13 de marzo.

Desde el 18 de octubre de 2016, que tenían, se supone, conocimiento por parte del Ayuntamiento de Yecla, ¿qué han hecho hasta ahora? Sumarse e ir a remolque. Se lo vuelvo a decir, señor Ortuño.

Y no voy a entrar en más detalles de si yo he hablado o no he hablado con mis compañeros de Castilla-La Mancha, porque le puedo asegurar que quienes sí lo han hecho, porque son quienes han llevado el protagonismo, son los concejales del Ayuntamiento de Yecla socialistas (*aplausos*), y ellos han hecho todas las gestiones, y la documentación la tengo gracias a ellos.

Por lo tanto, señor Ortuño, no me ponga usted en la tesitura de decir si yo he hablado o no he hablado, porque creo que quien tiene que llevar la iniciativa son los propios ciudadanos, como así han hecho, de Yecla.

Por tanto, la culpa, señor Ortuño, la tiene la dejadez, que yo sé lo que es gobernar también, y no cuesta nada reconocer que a veces no se puede estar en todo. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Fernández.

Vamos a pasar a la votación de la moción. Se ha aceptado la enmienda, por tanto pasamos a la votación.

Votos a favor. Se aprueba por unanimidad. (*Aplausos*)

Ha solicitado explicación de voto el señor Ortuño. ¿Alguien más? Nadie más.

Señor Ortuño, para explicación de voto, y posteriormente ha solicitado la palabra el señor consejero.

SR. ORTUÑO SOTO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí a esta moción del Grupo Parlamentario Socialista con la enmienda de adición del Grupo Parlamentario Popular, porque mi chaqueta y mi compromiso está con la comarca del Altiplano y con la ciudad de Yecla.

Hemos votado que sí porque fue el Partido Popular el que adquirió el Monte Arabí y el que lo ha protegido con una ordenanza municipal de uso y conservación, publicada en el Boletín Oficial de la

Región de Murcia en el año 2014.

Hemos votado que sí porque el Ayuntamiento de Yecla se opuso formalmente en tiempo y forma a ese proyecto, recabando los informes técnicos oportunos y necesarios, y haciendo las observaciones pertinentes. Señora Fernández, observaciones viene de observar, que es poner reparos. No me extraña que usted no entienda el contenido de esos informes y así lo haya manifestado.

Hemos votado que sí porque es Castilla-La Mancha la que autoriza ese proyecto sin atender ninguna de las consideraciones que se hicieron ni en el Ayuntamiento de Yecla ni en la Comunidad Autónoma ni en la Confederación Hidrográfica del Segura.

Y hemos votado que sí, a pesar de que me ha decepcionado el uso partidista, señora Fernández, que usted ha hecho de este tema, porque el Monte Arabí no tiene ni ideología ni color político.

(Aplausos)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Ortuño.

Ha solicitado la palabra el consejero señor Jódar.

SR. JÓDAR ALONSO (CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA):

Muchas gracias, señora presidenta.

Ante las reiteradas alusiones que se han hecho a mi consejería, yo tengo que decir, aparte de que no tengo competencias territoriales en Castilla-La Mancha, evidentemente, en cuanto a las competencias de la consejería se reducen a control de temas fundamentalmente de sanidad y de bienestar animal. El tema de la ubicación territorial de dónde se instalan las granjas es un tema urbanístico, competencia, en primer lugar, de los ayuntamientos y, en segundo lugar, de la consejería correspondiente, cuando hay alguna implicación en temas medioambientales o en temas de patrimonio histórico, etcétera, o de tema hidrológico.

Nada más.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias por la aclaración, señor consejero.

Pasamos al punto cuatro del orden del día: [Moción sobre apoyo a la lucha contra las especies exóticas, y solicitud al Gobierno de la nación de modificación de la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad](#), formulada por don Pedro Antonio Sánchez López, don Jesús Cano Molina y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Coronado Romero.

SR. CORONADO ROMERO:

Buenos días, señora presidenta, muchas gracias.

Buenos días, señorías. Buenos días a todos los representantes de la sociedad civil, organizados en distintas asociaciones, que hoy nos honran todos con su presencia, a la directora general del Medio Natural, a los técnicos de la consejería, muchas gracias por estar aquí.

Yo sé que algunas de las personas que hoy nos acompañan seguramente mañana harán un viaje a Madrid para tratar el tema del que hoy vamos a intentar concretar cuál es la posición de este grupo parlamentario.

Seguro que ustedes lo saben, pero vamos a hablar del *ammotragus lervia*. Seguro que ustedes lo saben, vamos a hablar del arruí. Y miren, independientemente de lo que yo vaya a decir, que evidentemente tiene su relevancia porque es fruto del trabajo de muchas personas, seguramente nosotros no estaríamos aquí si no se hubiese modificado el Decreto 630/2013, en el que se catalogaba a las especies, en el caso del arruí como no invasora en Sierra Espuña.

Pero, bueno, el Tribunal Supremo decidió que esto había que modificarlo, y eso es lo que da lugar a mi intervención, señorías, señora presidenta, público asistente.

Hace algo menos de un año, el 3 de noviembre de 2016, debatíamos en esta Asamblea Regional una moción muy parecida a la actual. Tenía la moción su origen en la Sentencia del Tribunal Supremo de 16 de marzo de 2016, en la que se incluía en el catálogo de especies invasoras, prohibiendo con ello la pesca deportiva, la posesión, transporte, tráfico y comercio de ejemplares vivos, entre otras, de la carpa y la trucha arcoíris.

En esa moción, en su punto dos, la Asamblea Regional instaba al Consejo de Gobierno para que este a su vez instara al Gobierno de la nación a modificar la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y Biodiversidad, al objeto de garantizar jurídicamente la actividad de la pesca deportiva de especies, como la trucha arcoíris y la carpa, sobre todo en aquellos lugares y espacios que no comprometan la viabilidad y el desarrollo natural de las especies autóctonas. La moción, señorías, salió adelante, y está siguiendo su trámite legal, con el apoyo de treinta y cuatro votos a favor de diputados de esta Asamblea y nueve votos en contra.

En declaraciones posteriores a distintos medios de comunicación, el diputado popular, compañero y amigo mío, Jesús Cano, decía que la calificación de ambas especies como invasoras no era correcta, asegurando que la erradicación de estas especies obligaría a matarlas, y que con su desaparición se afectaría al desarrollo de actividades turísticas y de ocio y recreo ligados a la pesca deportiva.

Con estos antecedentes, señorías, señora presidenta, y fruto también de la Sentencia del Tribunal Supremo de 16 de marzo del 16, como decía, que volvía a incluir al arruí, excluido en el Decreto 630/2013, en el catálogo español de especies exóticas invasoras, hoy el Grupo Parlamentario Popular trae de nuevo a esta tribuna una iniciativa para instar al Consejo de Gobierno, para que este a su vez inste al Gobierno de la nación a que, a través de la modificación de la Ley 42/2017, anteriormente mencionada, se busquen las soluciones que hagan compatible la protección del medio ambiente con la protección de la actividad y el empleo de sectores cinegéticos, piscícolas y de más sectores relacionados, y que tienen una especial incidencia en el desarrollo del mundo rural, esperando con ello, al traer esta iniciativa, obtener, como en la ocasión anterior, el respaldo mayoritario de esta Cámara.

Señorías, señora presidenta, como todos ustedes saben, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente existe un comité científico que asesora en la materia que estamos tratando; es decir, establece los criterios y los argumentos que hacen que una especie sea considerada invasora o no.

En este caso, la propuesta del comité científico, pese a la gran controversia que en este campo existe, y además a nivel social, decidió considerar el arruí como especie invasora.

Como antes señaló el diputado popular, señor Cano, en relación a trucha arcoíris y a la carpa, en este caso el Grupo Parlamentario Popular considera que dicha catalogación en el caso del arruí es también un error.

No soy, señorías, experto en la materia y, por tanto, mi opinión en la escala científica sería irrelevante, por lo que las conclusiones que paso a exponer a la consideración de sus señorías, en defensa de que el arruí no sea considerada una especie invasora, no son más, pese a que las comparto en su totalidad, al igual que el grupo parlamentario al que represento, y además son fruto del trabajo de personalidades que sí son expertas en la materia y que señalan lo siguiente:

El arruí es una especie que ha desaparecido en gran parte de su área de distribución original y se encuentra seriamente amenazado. La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza ha calificado su estado de conservación como vulnerable, por lo que estas poblaciones suponen reservorios naturales de la especie, y fue uno de los motivos por los que fue introducido en Sierra Espuña en el año 1973, hace ya muchos años.

Como se ha demostrado, las especies de flora existente en el sureste español son el resultado de siglos de presencia de ungulados silvestres y domésticos, por lo que están adaptadas al ramoneo y el pastoreo, siempre que la capacidad de carga del territorio se mantenga en los límites adecuados, pudiendo el arruí ocupar un nicho ecológico vacío en el sureste peninsular, bien por el abandono de la ganadería extensiva, hecho constatable en nuestra Región, o bien teniendo en cuenta el cambio climático, y que se adaptan perfectamente mejor en algunos casos que nuestra cabra montés, el ciervo o

el corzo.

En cuanto a la experiencia de la Administración regional basada en los trabajos que se realizan de seguimiento botánico en la Región y específicamente en el parque regional de Sierra Espuña y los trabajos de control de la población del arruí en el mismo llevados a cabo desde el año 2015, nos indican que los daños sobre esas especies de flora descenden notablemente al controlar los niveles de la población de ungulados, y que en otras localizaciones donde viven especies silvestres, cabra montés y domésticas, ganado ovino y caprino, como son las sierras del noroeste murciano, Revolcadores, se han encontrado problemas de daños incluso superiores a los producidos por el arruí en Sierra Espuña, por lo que refuerza la hipótesis de que el potencial daño que puedan provocar a especies de flora es consecuencia de un aumento de las poblaciones de ungulados, incluyendo todas las especies, domésticas y silvestres, por encima de la capacidad de carga de dicho territorio, debiendo ser el criterio determinante para realizar este cálculo la capacidad de carga, la cantidad tal que no ejerza daños sobre especies botánicas amenazadas.

Por la experiencia obtenida en la Región de Murcia y con densidades inferiores a cinco ejemplares, por cada cien hectáreas, de arruís, los beneficios ambientales y económicos que sostienen son importantes para el sureste español; de ahí nuestro gran interés porque la especie se descatalogue y pueda ser gestionada cinegéticamente.

Es importante la influencia que esta especie ejerce sobre el mantenimiento del paisaje en mosaico y en la prevención de incendios, mediante el desbroce y el mantenimiento de pastos, y aunque lo pudieran hacer especies domésticas, lo cierto es que a día de hoy no es rentable su utilización, y ejercen un papel complementario al realizado por la cabra montés.

Se ha demostrado ampliamente cómo el arruí no desplaza a la cabra montés y a otras especies de la fauna, al tener otro tipo de necesidades alimenticias, e incluso cómo la cabra montés ha ocupado Sierra Espuña durante los últimos años con la presencia del arruí.

El mantenimiento de esta especie, además de los ingresos que supone para la actividad cinegética, supone un reclamo para muchos visitantes de estos espacios naturales, lo que supone un beneficio económico en estas zonas rurales.

Por otra parte, señorías, señora presidenta, los criterios esgrimidos por el comité científico, si se aplicaran a otras especies de ungulados, como el muflón y el gamo en España, nos llevarían al mismo resultado que han expresado para el arruí, que dichas especies también tendrían que ser consideradas exóticas e invasoras, y por tanto tendrían que estar catalogadas y habría que aplicar planes de control y erradicación.

Como ha quedado suficientemente explicado, por las informaciones científicas y las evidencias empíricas disponibles a día de hoy, podemos afirmar que no existe ningún dato científico que avale la hipótesis de que el arruí se comporte como una especie invasora, dañina para el sureste peninsular.

Es de sentido común, señorías, por lo tanto, excluir al arruí como especie invasora, porque se ha demostrado que, con una correcta gestión de su no erradicación, aportaría considerables beneficios al sureste español en la Región de Murcia, que es la comunidad autónoma que más sustenta su justificada permanencia.

Por todo ello, señorías, le pedimos el apoyo a la moción que presentamos, para que el arruí deje de ser catalogado como especie invasora.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias al público. Muchas gracias, presidenta. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Coronado Romero.

Pasamos al turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

De nuevo buenos días, señorías, y bienvenido al público que nos acompaña.

Señorías, trae nuevamente el Partido Popular una moción para instar al Consejo de Gobierno, y a su vez al de España, para que se modifique la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, moción muy parecida a la debatida en este Pleno y también presentada por el Partido Popular, y que fue aprobada en noviembre de 2016. La de entonces hablaba de una modificación de la ley mucho más específica, referida solamente a las especies invasoras, como la trucha arcoíris y la carpa, mientras que esta es mucho más general, aunque el diputado del Partido Popular la ha centrado en el arruí. Me alegro de que ustedes se preocupen tanto del arruí cuando está vivo, pero, sin embargo, cuando está muerto, los dejan allí tirados, en el monte. Los cadáveres de 2220 arruís abatidos se pudieron en el parque de Sierra Espuña. (*Voces*) (...) El Gobierno regional, que es el que tiene que recogerlos.

Esta nueva moción, y como así se menciona en la misma, es presentada por el Partido Popular a raíz del rechazo de una proposición de ley, también presentada por ellos a nivel nacional en el Congreso de los Diputados, allá en el mes de junio. Decir que fue una modificación que proponía el Grupo Parlamentario Popular sin ningún tipo de consenso suficiente para que fuera aprobada por el resto de los grupos parlamentarios.

Aquí lo que se aprobó es que fuera el Gobierno de España el que iniciara esa modificación, pero con la participación y el consenso de todos los sectores. Sin embargo, como siempre, el Partido Popular va siempre por libre, y al final esa proposición de ley de modificación fue rechazada por la mayoría de los grupos en el Parlamento.

Y ya les adelanto que el Grupo Socialista va a optar por la misma posición que tuvo su grupo parlamentario en el Congreso. Tal y como fue argumentado por parte de nuestro grupo, la modificación que pretendía el Partido Popular de esta ley no resolvía el problema, que se ha planteado legítimamente por diversos colectivos, en distintas zonas de España, que defienden sus empleos y su actividad, sino que consolidaba una situación que contravenía la Directiva europea, y además estaba abocada, seguro, a un recurso de inconstitucionalidad, así como que si no somos capaces de hacer las cosas bien y dialogando, que es lo que nos piden los ciudadanos, no podremos solucionar los problemas, sino acrecentarlos.

Ya les indicábamos en la anterior moción de estas características que el Real Decreto de 2013, en su artículo 5, sobre el procedimiento para la inclusión o exclusión de especies invasoras, menciona que dichas modificaciones en el catálogo también puede hacerse a través de la iniciativa de la propia Comunidad Autónoma, artículo del Real Decreto que sigue vigente y que su partido en el Congreso también seguía manteniendo en la modificación de la ley que pretendía aprobar el pasado mes de junio. Por tanto, el Partido Popular vuelve una vez más a la estrategia de intentar echarnos encima la presión de ciertos sectores de la sociedad en determinadas cuestiones, cuando los mismos han de saber que la Comunidad Autónoma también tiene potestad, si quieren, de iniciar el expediente para la modificación de dicho catálogo, aunque es evidente que ha de ser de una forma justificada a través de informes técnicos que avalen dicha modificación, y ahí es donde puede estar el problema. Por eso intentan buscar la vía fácil nuevamente, para hacerlo a través de la Asamblea Regional.

Y reiterando lo mismo que mi grupo parlamentario argumentó en el Congreso de los Diputados, nosotros creemos que puede haber soluciones para cada especie y situación concreta, y que para ello no es preciso hacer una modificación legislativa como la que pretendía realizar el Partido Popular, desmantelando toda la legislación medioambiental, cosa que no es de extrañar, puesto que son, y perdónenme la expresión, unos artistas en esas modificaciones, como así ha ocurrido con varias de ámbito nacional. Hay que recordar la Ley de Montes, de Costas, de Aguas, de Evaluación Ambiental y la de Responsabilidad Ambiental.

Y para terminar, como sabemos y somos conscientes de la preocupación de ciertos colectivos sociales y empresariales por este tema, el PSOE, a nivel nacional, y puesto que es un problema que afecta a muchas comunidades españolas, ya está trabajando en una iniciativa parlamentaria que nacerá del diálogo y del consenso social, para dar respuesta a este problema de inquietud, porque estamos seguros que dar el empleo, la actividad económica, el deporte, el ocio y la biodiversidad, junto a la protección de nuestro patrimonio natural, son totalmente compatibles.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Fernández Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Giménez Casaldueiro.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Señorías, público asistente.

Señorías, esta moción que nos presenta el Partido Popular hoy es un intento de aprobar desde este Parlamento una iniciativa que ya perdieron ustedes en el Congreso. Estamos debatiendo la modificación de una ley básica estatal, por lo tanto no debería ser este el foro, pero insisten.

Antes de argumentar nuestra posición, queremos dejar claro que utilizar los parlamentos autonómicos para ejercer presión política en la línea que ustedes quieren, no es la vía para una buena praxis parlamentaria. *(Voces)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio, por favor.

Espérate, espérate.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

El pasado 21 de junio, el Pleno del Congreso rechazó la toma en consideración de la proposición del PP que pretendía modificar la Ley 42/2007, y fue rechazada por dos motivos claros: uno, que ya se ha dicho aquí, porque resultaba inadmisibile apoyar la reforma de una ley ambiental, con el único objetivo de modificar a la baja la protección de la biodiversidad, como ya han hecho ustedes con otras leyes; y segundo, porque lo que nos piden al resto de grupos parlamentarios es que seamos insumisos a una Sentencia del Tribunal Supremo, que es clara en su contenido. Y resulta paradójico, señorías del Partido Popular, que en función del tema que se trate, ustedes soliciten la defensa a ultranza de las resoluciones judiciales, pero en este caso no se les caen los anillos al pedir que no se acate un sentencia firme.

Por todo esto y por este motivo, señores del PP, ustedes son los máximos antisistema en cuestiones ambientales. *(Voces)* Son escasísimas las leyes y las resoluciones judiciales que acatan, cumplen...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señorías, por favor, guarden silencio.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

... y respetan en materia ambiental.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señorías, por favor, guarden silencio.

Señorías, hay muchos ciudadanos en el Patio de las Comarcas y creo que procede que podamos tener un Pleno como corresponde.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Continúo hablando de la falta de respeto al ordenamiento jurídico ambiental que tienen ustedes y a las resoluciones judiciales.

Señor Coronado, la primera parte de su intervención me ha parecido alucinante. La segunda parte la respeto, porque se nota que se la han redactado. Pero en la primera, cuando usted hace alusión a las declaraciones del señor Cano, cuando dice que el arruí no es una especie exótica invasora en base a su conocimiento científico. Señor Coronado, a ver, una especie exótica invasora es aquella que ha sido introducida de forma artificial, accidental o voluntariamente, que después de cierto tiempo consigue adaptarse al medio y colonizarlo. Es cierto, es una especie exótica invasora. El problema es que ustedes...

Por favor, les pido silencio.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señorías, el hecho de estar todo el grupo hablando no creo que contribuya a lo que quieren o al objeto de la visita del resto de los ciudadanos, que creo que han venido a escuchar las posiciones de cuatro grupos; deben escuchar las posiciones de cuatro grupos y después verán la votación.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

De lo que estamos tratando aquí no es de si el arruí en concreto es una especie exótica invasora, estamos hablando de que ustedes quieren modificar la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad. Por lo tanto, el debate tiene que ser científico en ese ámbito para decidir si esa especie es o no exótica invasora. No intenten tergiversar ustedes la realidad y menos la ciencia. Y aquí también hay técnicos de la consejería que yo creo que estarán echándose las manos a la cabeza con algunas afirmaciones que ustedes están diciendo.

Señorías, no podemos estar de acuerdo con la modificación de esta manera de la ley, porque efectivamente hay otros mecanismos transitorios para evitar o solucionar el problema, en este caso del arruí en Sierra Espuña, que no pasan por modificar la ley.

El problema es que desde la aprobación del Real Decreto que regula el Catálogo Nacional de Especies Invasoras, solo se han aprobado cuatro estrategias nacionales y ni siquiera se ha avanzado en su aplicación.

La solución trataría de poner en marcha y aplicar estrategias efectivas de lucha contra las especies invasoras, con dotación presupuestaria adecuada, porque, recordemos, este problema necesita de una inversión económica tremenda. Tienen ustedes que, antes de lanzar proclamas, saber qué es lo que pueden y no pueden hacer.

Desde Podemos Región de Murcia creemos que por lo que hay que apostar es por la elaboración de planes de erradicación para controlar las poblaciones.

También les recordamos que el Plan de Ordenación de Sierra Espuña del año 95 ya establecía medidas de control para la población y aconsejaba que el número de ejemplares fuera de 300. Vamos por más de 2000 ejemplares en este momento. ¿Qué ha pasado? Que se ha fomentado la proliferación. No se ha establecido ninguna medida de gestión de estas especies, porque si no, no estaríamos en la situación que estamos ahora.

Señorías, en cualquier caso, y según la jurisprudencia, las únicas excepciones a la prohibición general, como es este caso, que está prohibido para toda España, que se podrían plantear sobre las especies exóticas invasoras en una provincia, por ejemplo, para una especie como el arruí, sería la investigación, la salud o la seguridad de las personas, y ninguno de estos motivos son los que ustedes argumentan en su moción. Los motivos que ustedes argumentan, que son para el desarrollo socioeconómico de la zona, enfocado directamente a la caza, no va acompañado de estudios socioeconómicos, y ni siquiera ustedes acompañan estudios científicos.

Nos alegramos de que tengan ustedes esas reuniones cerradas en el ministerio, en las que ya nos han dicho que hay grupos parlamentarios que están trabajando. Ojalá sean los científicos los que marquen el rumbo de esas reuniones y no los señores del PP.

Ante esta situación, ¿por qué ustedes no han establecido medidas de transición? ¿Por qué traen aquí la modificación de una ley que ya ha sido rechazada en el Congreso?

Señorías, insistimos, la solución para la ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo, que ustedes pretenden que no cumplamos, no puede pasar por parchear la legislación, sino por hacer propuestas de transición hacia una economía que permita aunar la protección del medio ambiente, la generación de empleo estable y el desarrollo de actividades sostenibles.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casaldueiro.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Señora presidenta, muchas gracias.

Señor consejero, señorías, público que nos acompaña, fundamentalmente asociaciones de caza y pesca, que han venido muy interesados, desde luego, a escuchar nuestra opinión, que ya está bastante bien formada, y quiero dejarlo bastante claro en el día de hoy con unas matizaciones muy importantes.

En principio quiero decir, para que quede claro desde el principio, que mi grupo va a apoyar el texto que se presenta hoy a votación en sus dos puntos, tanto en el aspecto que nos habla de que la asamblea popular no pone en duda en ningún momento la lucha contra las especies exóticas invasoras y aboga por una adecuada gestión del desarrollo socioeconómico sostenido en nuestra Región, en solidaridad con los municipios afectados, y creo que hay muchas personas interesadas en este punto, como en el punto que afecta a la modificación de la Ley 42/2007, de Biodiversidad, en la cual nos encontramos negociando, y quiero anunciarlo en este momento porque es conocido, con el Gobierno de la nación, con el ministerio y con otros grupos parlamentarios en Madrid. Con lo cual, no estoy ocultando nada que no se sepa.

Estamos de acuerdo con esa propuesta, que nos parece mesurada, insisto, y va en la línea de esas actuaciones de mi partido de proteger el ecosistema y buscar soluciones a las actividades económicas, que están muy arraigadas en el mundo rural y que en algunas ocasiones pueden mantenerse. No en genérico, como se ha planteado aquí, o no en casos muy específicos, señor Coronado, ahí le doy la razón a la diputada del Partido Socialista. Usted ha centrado en una sola cuestión, que nos importa a todos también, que es el tema del arruí, pero estamos hablando de una modificación general de la ley que afecta a otro tipo de especies y es importante.

Esta propuesta que usted nos presenta hoy, señor Coronado, no tiene nada que ver con la que presentaron hace casi un año, la presentó el señor Cano, que hablaba de enmendar una sentencia del Tribunal Supremo, y creemos que esa no era la vía. Entendemos que hay que respetar la legislación vigente y lo que se impone, señorías, es una negociación política. Y eso es lo que tenemos que hacer, porque los jueces lo que hacen es, ni más ni menos, seguir el dictado de las leyes que emanan de cámaras como esta, a nivel regional con nuestras competencias, o en Madrid, en el Congreso y el Senado, en el ámbito nacional. De hecho, nuestro partido, y no oculto nada, apoyó en primera instancia esa proposición no de ley en el Congreso, en la cual se abogaba por un fin parecido a lo que ha presentado el Partido Popular, y no fuimos los únicos, con el Partido Popular, que apoyamos esa propuesta. Y de hecho, en el interludio seguimos trabajando en esa línea y teniendo en cuenta a las asociaciones afectadas y pidiendo informes técnicos, que sí se ha hecho.

Y de hecho me van a permitir ustedes que haga una alusión personal a Eduardo González, que fue la persona que por nuestra parte llevó esa iniciativa, y lo hago expresamente, porque entiendo que es una autoridad. Es un alto funcionario del ministerio, representante y coordinador de las políticas agrarias de mi partido, y que desgraciadamente falleció hace nada más que dos días, y quiero traerlo al recuerdo, al menos personalmente, entendiéndolo que es una autoridad y que vamos a respetar y estamos respetando el criterio que él mismo negoció con esas asociaciones de cazadores y pescadores, que tenían gran parte de razón en algunos aspectos, y estoy seguro de que ellos mismos estarán dis-

puestos a entender otras razones de índole medioambiental, que son muy importantes.

No hubo un primer acuerdo en la propuesta que presentó el Partido Popular, porque esa ley entendimos que faltaba en ella una serie de salvaguardas importantísimas, y de hecho nosotros no votamos en contra de esa propuesta, sino que nos abstuvimos, y nos abrimos a unas negociaciones, que son a las que he aludido. Y de hecho en esas negociaciones se habla, y ya tenemos documentos de trabajo donde se habla claramente de especies exóticas que habiendo sido introducidas legalmente por la acción humana antes de la entrada en vigor de la presente ley por un tiempo inmemorial, mantenga una población estable y con equilibrio en relación con el resto de la comunidad biológica sin que sea constatada, y ese tipo de especies se tengan en consideración, así como otros recursos piscícolas y cinegéticos que están vinculados a un área geográfica muy artificial y muy determinada, entre otros casos.

En ese tipo de cuestiones tendemos la mano y estamos dispuestos a hablar, y entendemos que estamos salvando actividades socioeconómicas importantes que no tienen que entrar en conflicto con la defensa de nuestro medio ambiente.

Y por esa razón vamos a apoyar esta moción, porque entendemos que va en una buena línea, en la línea de construir mediante el diálogo y mediante la transformación legislativa, no poniendo en evidencia decisiones judiciales, como ya dije en su día. En definitiva, aprobamos esta moción.

Entiendo que las personas que nos están escuchando ahí atrás son las primeras interesadas en mantener el ecosistema natural y endógeno de nuestro país, y estoy seguro de que aceptarán y harán mucho por trabajar en la negociación para que ese ecosistema se mantenga. Y yo creo que en eso estamos. Desde luego, mi partido está en ello y se mojará.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Turno final para la propuesta por el ponente de la misma, señor Coronado Romero.

SR. CORONADO ROMERO:

Señora presidenta, señorías:

Yo soy consciente de que ustedes se han leído la moción, sobre todo los que la han defendido o atacado, y me gustaría que hubiesen leído el tema de la finalidad, que lo que queríamos era compatibilizar actividades relacionadas con la caza con el desarrollo del medio rural.

Y luego, fíjese, señora Fernández, contamos con el apoyo de la Comunidad Autónoma en esta iniciativa, no le quepa a usted la menor duda, y además contamos con el apoyo, porque creo que son mayoritarias, de la Federación de Caza de Andalucía, de la Federación de Caza de la Comunidad Valenciana y de la Federación de Caza de la Región de Murcia, aparte de otras asociaciones de personas que se dedican al mundo cinegético de Alcoy, de Ibi, etcétera. Le aseguro a usted que la propuesta está perfectamente respaldada. Es cierto que seguramente usted tiene la sensación de que hemos ido por libre, pero yo también tenía una percepción, y es que como no fuésemos por libre, esto no se iba a hacer.

Y, bueno, el resto de su intervención, pues usted tiene derecho a escandalizarnos con el tema de los arruís que no se recogen en Sierra Espuña; es algo de dominio público, yo no..., en fin. Yo creo que es algo que no debe ocurrir.

De la señora Giménez Casaldueiro, yo no le voy a contestar a lo que ella ha dicho, simplemente le voy a pedir a la ciudadanía, a los que están aquí, a los que nos estén viendo por los medios de comunicación, que el que usted acuse a alguien del Partido Popular de insumiso y antisistema, a partir de ahí, permítame que no le conteste. O sea, que usted, la gente de Podemos, diga que una persona del Partido Popular es insumisa y antisistema, porque además, que usted se ha leído la moción, yo no vengo aquí a luchar contra la sentencia del Supremo, yo vengo a decir que se tiene que modificar la

ley. ¿Saben ustedes lo que hacen? Ustedes no modifican las leyes, ustedes salen a la calle y asaltan a los que defendemos las leyes. Es lo que hacen ustedes, ustedes no las modifican. Ustedes no las modifican. (*Aplausos*) No las modifican. Y si...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor.

SR. CORONADO ROMERO:

Y si quieren ejemplos, pues nos vamos a Cataluña, que es un ejemplo evidente.

Bueno, nos podemos ir a más sitios, pero tampoco es necesario.

Entonces, señora Giménez Casaldiero, no solamente no soy un antisistema, no solamente no soy un insumiso, sino que usted, fíjese, porque yo no he tenido tiempo de contarle, lleva razón en una cosa, y es que cuando hablamos de gestionar determinado tipo de situaciones, tenemos que tener planes y los tenemos que escribir, y no le quepa la menor duda de que existirán planes de gestión del arruí, cuando el arruí sea considerado una especie no invasora, porque ahora el plan de gestión es: vamos a matarlos todos y después Dios dirá, ¡eh! Vamos a ver si conseguimos entre todos que eso no sea así.

Y por supuesto que he focalizado el tema en el arruí, porque me parece que es lo que tenía que hacer y es lo que he hecho.

Mire, señor López Morell -sí, todavía tengo tiempo-, es usted una persona con la que yo tengo una especial relación, y lo sabe, ...(*voces*) nos vemos mucho en los programas de radio, nos vemos mucho cuando paseamos, yo veo a su mujer, nos saludamos, y nos tenemos un afecto especial. Pues gracias por su talante, gracias por su talante.

Mire usted, nosotros intentamos, respetando la legislación vigente, modificarla, y por eso nos encontramos no solamente en este Parlamento regional, nos encontramos en todos los parlamentos donde se respeta la democracia, y nos vamos a encontrar siempre y además nos vamos a entender.

Cada uno tiene derecho a defender sus ideas, cada uno tiene derecho a confrontarlas; es más, seguro que de la relación entre ustedes y nosotros va a salir algo mejor, no solamente en el caso este que nos ocupa, para toda la gente que se dedica al mundo cinegético, sino para algo mucho más importante, como es la defensa de la democracia en España. Así es que le agradezco mucho su intención de voto.

Muchas gracias, señorías, y que tengan un buen día.

(*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Coronado.

Pasamos a la votación de la moción.

Votos a favor, veintidós. Votos en contra, seis. Abstenciones, trece. Por tanto, queda aprobada la moción.

(*Aplausos*)

Señorías, se han sustanciado todos los asuntos previstos para el día de hoy.

Ha pedido explicación de voto el Grupo Parlamentario Podemos.

Tiene la palabra la señora Giménez Casaldiero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Señoría, hemos votado que no porque creemos firmemente que no es el procedimiento para resolver un problema, que es evidente que existe, y que no es la vía la modificación de esta ley, y de hecho la prueba está en que en el Congreso ha sido rechazada.

Y solamente, vuelvo a insistir, me reafirmo, y las pruebas están ahí, no solamente en la Región de

Murcia, sino en toda España, que el Partido Popular es un insumiso y un antisistema en el incumplimiento de las leyes ambientales.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señorías, hemos sustanciado todos los asuntos previstos para hoy y, ahora sí, se levanta la sesión.